

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Este documento contiene la gestión realizada por la Comisión en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2015, en lo relacionado con las funciones de Administración y Vigilancia de la Carrera Administrativa en el país.

Comisión  
Nacional del  
Servicio Civil

COMISIONADOS

**PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO**

Presidente (E)

**JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO**

Comisionado

**BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO**

Comisionada

(E)

Coordinó:

Oficina Asesora de Planeación

## Contenido

PRESENTACION.....	4
I. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.....	5
A. Provisión de Empleo .....	5
B. Reincorporación .....	6
C. Reubicación .....	7
D. Registro Público de Carrera .....	8
E. Convocatorias en trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.....	11
F. Evaluación del Desempeño Laboral .....	48
G. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior .....	49
II. VIGILANCIA DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA .....	52
III. TEMAS TRANSVERSALES.....	53
A. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano.....	53
Encuesta de satisfacción por género .....	58
B. Gestión Jurídica .....	59
C. Gestión Financiera.....	67

## PRESENTACION

*La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.*

Le corresponde por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal, la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, *por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*, se integraron, organizaron y establecieron las funciones de la Comisión.

De otra parte, la Ley 1033 de 2006 *por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política*, dispone la obligatoriedad para la Entidad de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

En ese orden, este documento contiene la gestión adelantada por la Entidad en el primer trimestre del año 2015, en relación con las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa.

**PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO**  
Presidente CNSC (E)

# I. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

## A. Provisión de Empleo

### 1. Provisiones definitivas

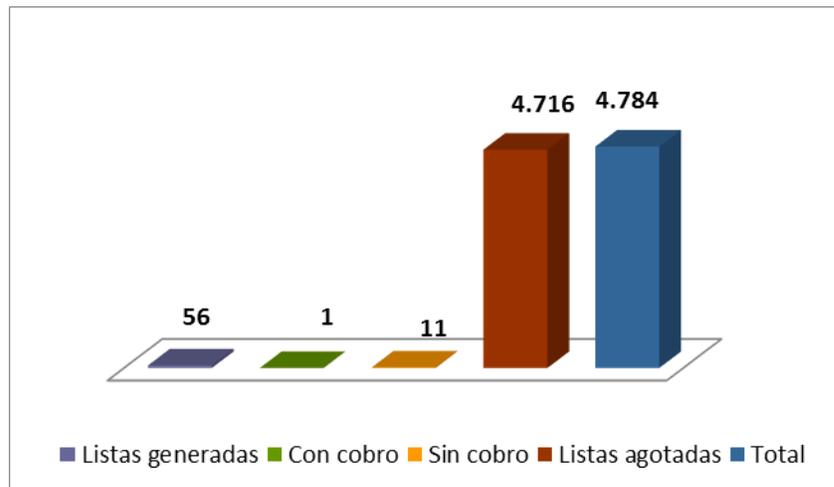
#### a. Generación de listas de elegibles. Convocatoria No. 001 de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, con los resultados en firme de las pruebas aplicadas en desarrollo del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria, la CNSC procede a conformar, en estricto orden de mérito, las listas de elegibles, las cuales han sido utilizadas para proveer algunas vacantes como se detalla en el literal b. En este caso se detalla para la Convocatoria 001 de 2005

#### b. Uso de listas de elegibles para la provisión de vacantes. Convocatoria No. 001 de 2005.

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Total
Listas generadas	19	8	29	56
Con cobro	-	1	-	1
Sin cobro	-	2	9	11
Vacantes declaradas desiertas para las cuales no se pudo hacer uso de listas de elegibles	1.628	1.132	1.956	4.716
<b>Total</b>	<b>1.647</b>	<b>1.143</b>	<b>1.994</b>	<b>4.784</b>

### Gráfica. Uso de Listas de Elegibles para la provisión de vacantes



Durante el primer trimestre se realizó el estudio técnico de oficio, tendiente a proveer las vacantes de los empleos a los cuales se les declaró desierto el proceso de selección en el marco de la Convocatoria No. 001 de 2005.

## 2. Provisión transitoria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 está facultada para otorgar autorizaciones a las entidades públicas; no obstante, mediante Auto del Consejo de Estado del 05 de mayo de 2014, se declaró la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto No. 4968 de 2007 y de la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, por tal razón, desde el 12 de junio de 2014, para el Sistema General de Carrera y los Sistemas Específicos, no se otorgan autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, ni prórrogas a las autorizaciones existentes.

Para el sistema especial de carrera docentes, la CNSC, expidió la Circular No. 004 del 21 de agosto de 2014, la cual reiteró que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deben continuar solicitando a la CNSC la correspondiente autorización para efectuar encargos y/o nombramientos en provisionalidad en empleos de Docentes o Directivos Docentes que se encuentren en situación de vacancia definitiva.

### a. Sistema Especial

De conformidad con el artículo 3, numeral 2, de la Ley 909 de 2004, se considera Sistema Especial de Carrera de origen legal, el que regula el personal docente, en cuanto a que la Corte Constitucional declaró exequible la expresión “*el que regula el personal docente*” del numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, en el entendido que la administración y vigilancia del Sistema Especial de Carrera que regula el personal docente, por ser de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A continuación se presenta la información correspondiente a las autorizaciones solicitadas para docentes.

### **Cuadro. Solicitudes de autorizaciones para provisión transitoria de empleos Docentes**

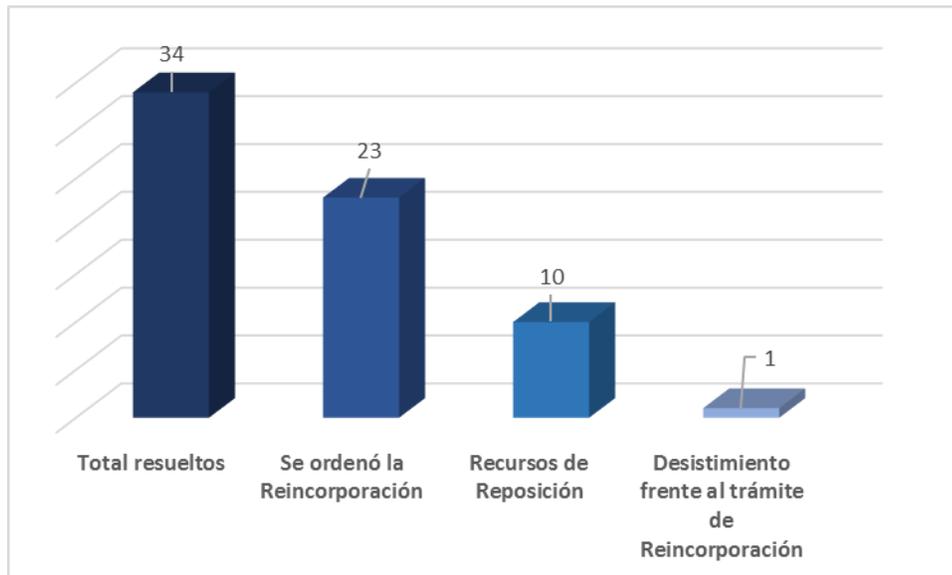
Forma de provisión	Enero	Febrero	Marzo	Total Autorizadas
Nombramiento Encargo	382	158	124	<b>664</b>
Nombramiento Provisional	2.633	2.422	2.181	<b>7.236</b>
<b>Total</b>	<b>3.015</b>	<b>2.580</b>	<b>2.305</b>	<b>7.900</b>

## **B. Reincorporación**

La Reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de Reincorporación, durante el trimestre enero- marzo de 2015:

## Gráfica. Estado de las solicitudes de Reincorporación



Para el Primer Trimestre del presente año, se resolvieron veintitrés (23) solicitudes de reincorporación.

Adicionalmente se resolvieron diez (10) recursos de reposición en contra de decisiones anteriores relacionadas con el trámite de reincorporación, para un total de 33 solicitudes resueltas para el Primer Trimestre.

Así mismo, se resolvió un (1) desistimiento frente al trámite de reincorporación, razón por la cual se reconoció y ordenó el pago de la respectiva indemnización.

### C. Reubicación

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad.

Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada – RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre enero – marzo de 2015:

Para el Primer Trimestre del presente año, se contó con cinco (5) expedientes con documentación completa para su trámite, y un total de treinta y un (31) expediente con documentación incompleta, frente a las cuales se les reiteró a las distintas entidades la información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 909 de 2004.

Se resalta, que los expedientes completos no han sido posible tramitar en la medida en que no se cuenta con empleos iguales o equivalentes donde se puedan ordenar su reubicación, de tal manera que el Grupo de Provisión de Empleo Público de la CNSC se encuentra realizando requerimientos a diferentes entidades a fin de ubicar las vacantes definitivas donde se puedan reubicar a dichos servidores públicos en condición de desplazamiento forzoso por razones de violencia.

Así mismo, para el Primer Trimestre del presente año se tramitaron dos (2) Recursos de Reposición frente al trámite de reubicación y se rechazó una (1) solicitud de reubicación por no cumplir con uno de los presupuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley 909 de 2004.

#### **D. Registro Público de Carrera**

De conformidad con lo previsto en la Ley No. 909 de 2004 y el Decreto No. 1227 de 2005, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento.

El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En desarrollo de dicha labor, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC, ha gestionado en el primer trimestre del año 2015 lo siguiente:

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa I Trimestre - 2015</b>	
Solicitudes radicadas en el I Trimestre - 2015	1.940
Solicitudes resueltas	2.531 <sup>1</sup>

##### **1. Solicitudes Radicadas**

Los siguientes datos corresponden a las solicitudes de inscripción, actualización, cancelación, comisión y corrección del Registro Público de Carrera, que fueron

---

<sup>1</sup> Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes al último trimestre del año 2014, los cuales de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el primer trimestre del año 2015.

radicadas en el primer trimestre del año 2015. Se recibió un total de 1.940 solicitudes, discriminadas así:

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa I Trimestre -2015</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>No.</b>
Inscripciones	805
Actualizaciones	769
Cancelación, Comisión y Correcciones	361
Recursos	4
Revocatoria	1
<b>Total</b>	<b>1.940</b>

## 2. Solicitudes Resueltas

Las solicitudes resueltas durante el primer trimestre, ascienden a un total de 2.531, las cuales a su vez incluyen radicados del último trimestre de 2014:

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>No.</b>
Solicitudes aprobadas	1.275
Solicitudes Negadas	2
Solicitudes devueltas	1.254
<b>Total</b>	<b>2.531</b>

## 3. Solicitudes Aprobadas

En el siguiente cuadro se detallan las 1.275 solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el tipo de trámite:

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa Aprobadas</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>No.</b>
Inscripciones	819
Actualizaciones	350
Cancelaciones	85
Correcciones	11
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	10
<b>Total</b>	<b>1.275</b>

#### 4. Solicitudes Negadas

Estas corresponden a solicitudes de actualización que fueron negadas por falta de equivalencia entre los empleos.

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa Negadas</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>No.</b>
Solicitudes Negadas	2

#### 5. Devoluciones

Durante el primer trimestre del año 2015, se devolvieron 1.254 solicitudes, las cuales se reflejan a continuación, teniendo en cuenta el tipo de trámite:

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa Devueltos</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>No.</b>
Inscripciones y Actualizaciones	1.195
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	12
Cancelaciones	47
Correcciones	0
<b>Total</b>	<b>1.254</b>

Dichas solicitudes deben ser remitidas por las entidades con la totalidad de los documentos exigidos en la Circular 007 de 2012, para su estudio y decisión de fondo.

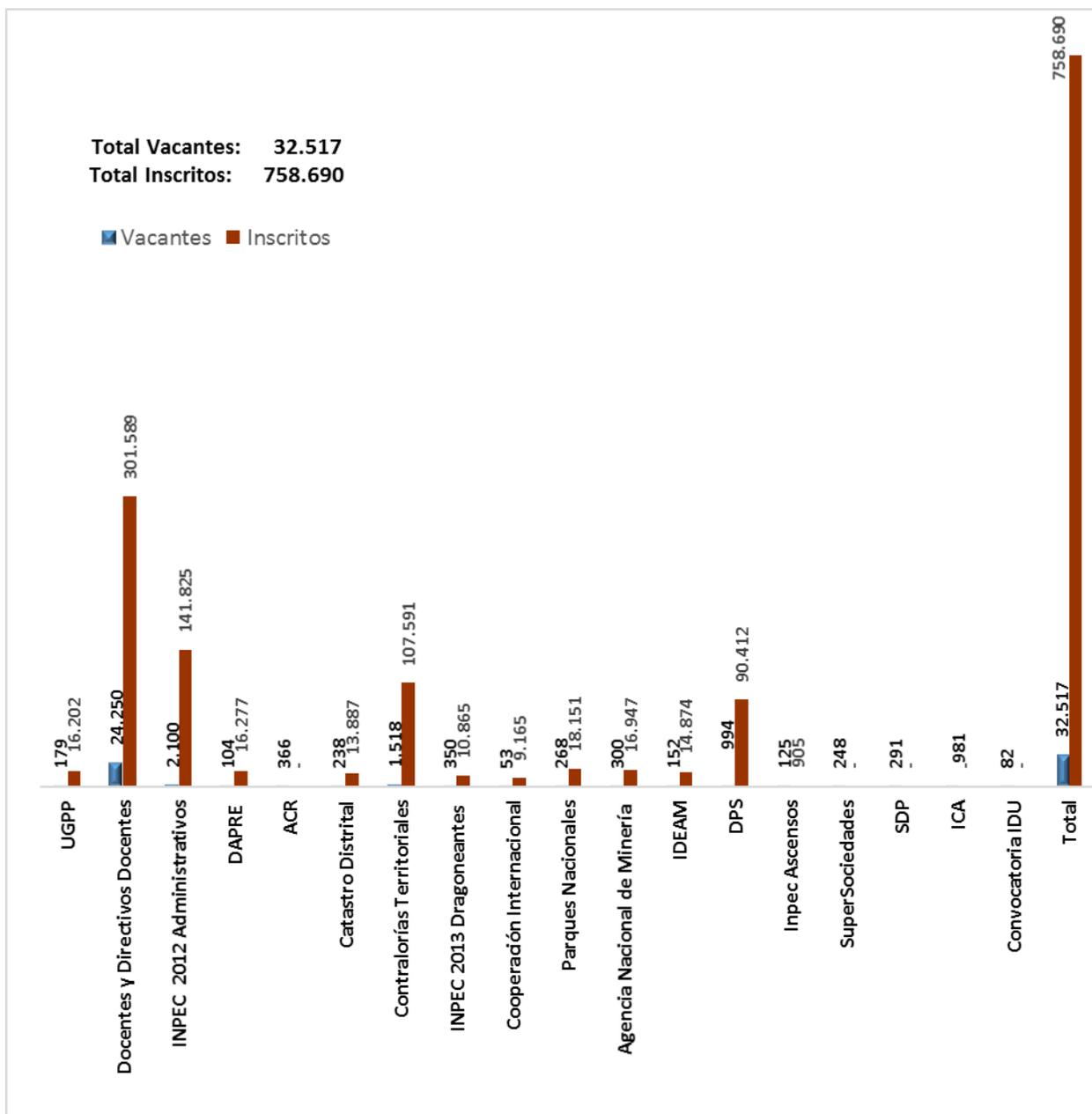
#### 6. Extintas Comisiones Seccionales del Servicio Civil

De otra parte, durante el presente trimestre, se informa que la Comisión Nacional del Servicio Civil ha estado validando la información de las anotaciones de Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos, que fueron realizadas por la extinta Comisión Seccional del Servicio Civil de Boyacá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, antes del 13 de julio de 1999.

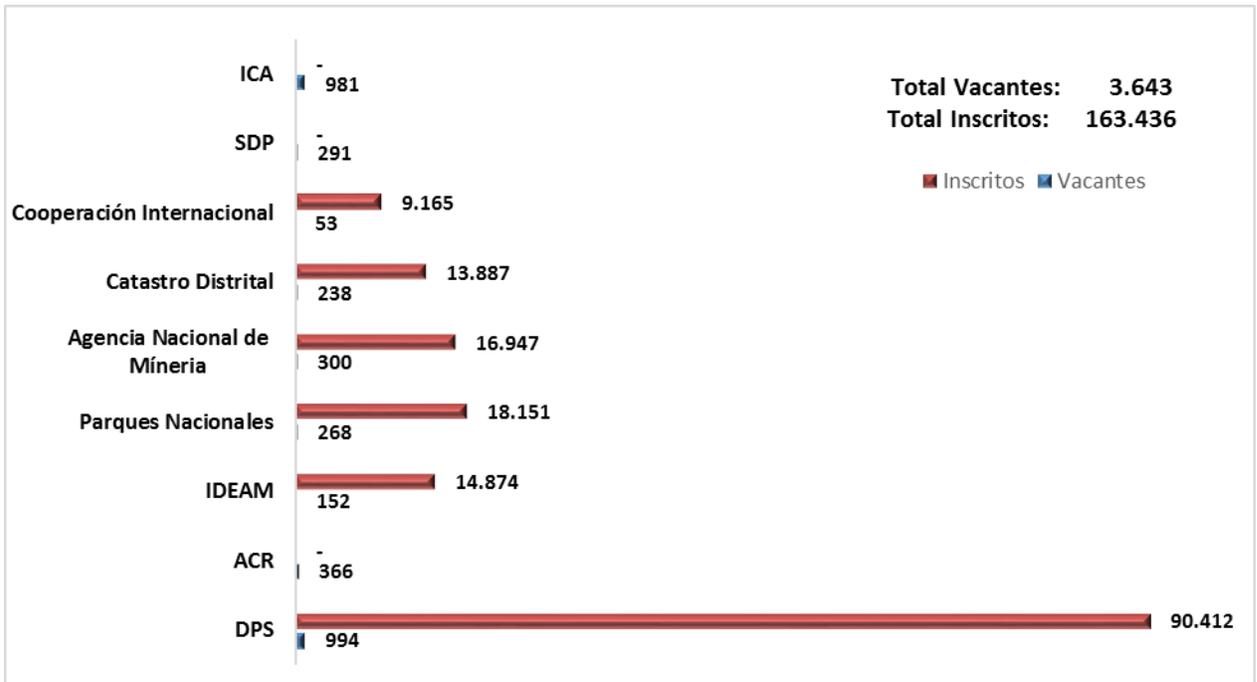
## E. Convocatorias en trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 31 de marzo de 2015 adelanta 18 convocatorias, las cuales se indican en la siguiente gráfica por número de vacantes e inscritos, así:

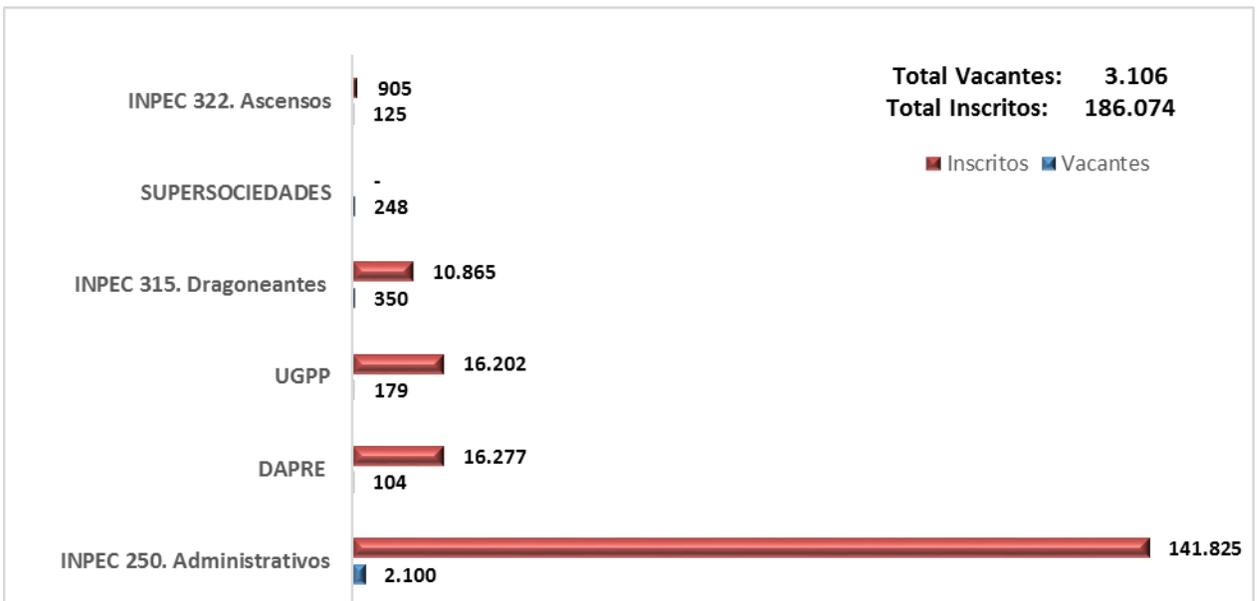
**Gráfica. Consolidado de Vacantes e Inscritos**



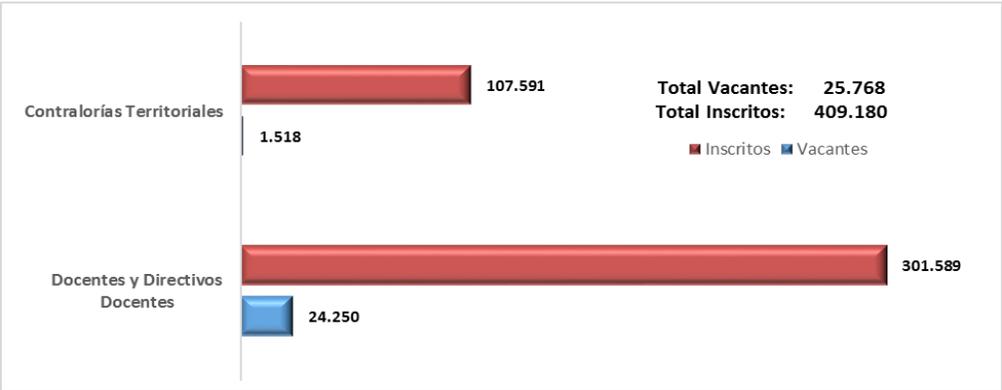
**Gráfica. Sistema General - Vacantes e Inscritos**



**Gráfica. Sistema Específico - Vacantes e Inscritos**



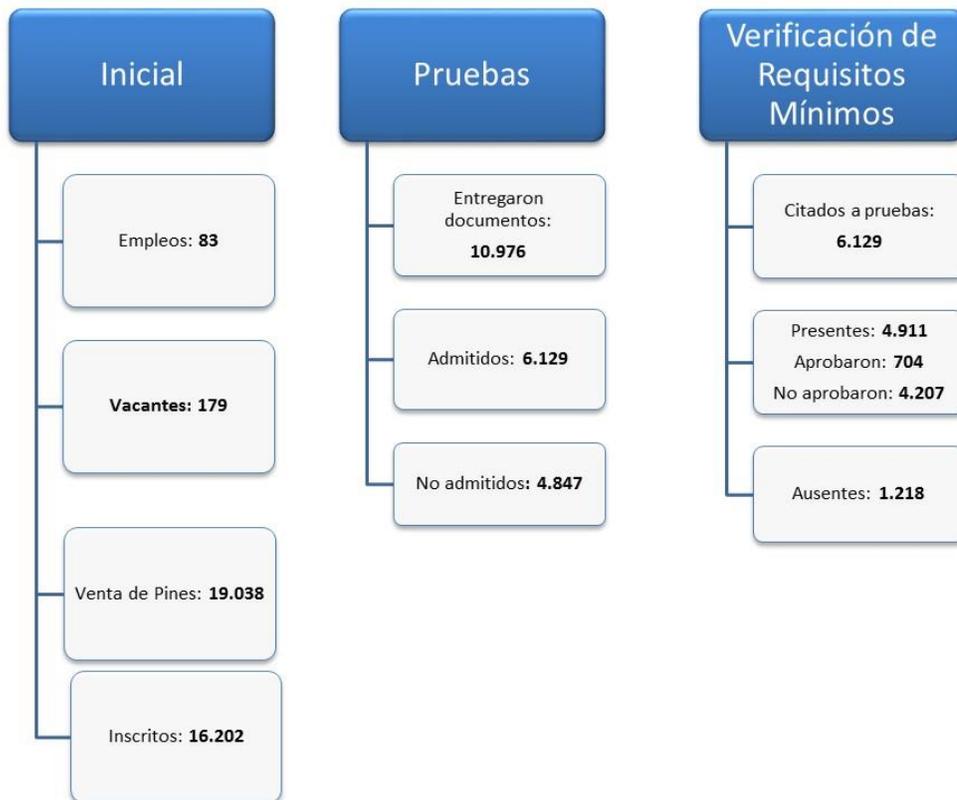
**Gráfica. Sistema Especial - Vacantes e Inscritos**



El detalle de la información de las convocatorias se señala a continuación:

# 1. Convocatoria No.130 de 2011 - Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP

Fases ejecutadas de la Convocatoria:



## Listas de elegibles

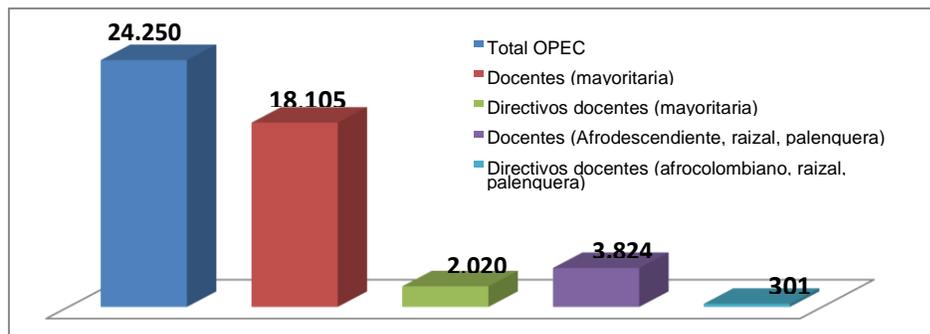


### Aspectos relevantes

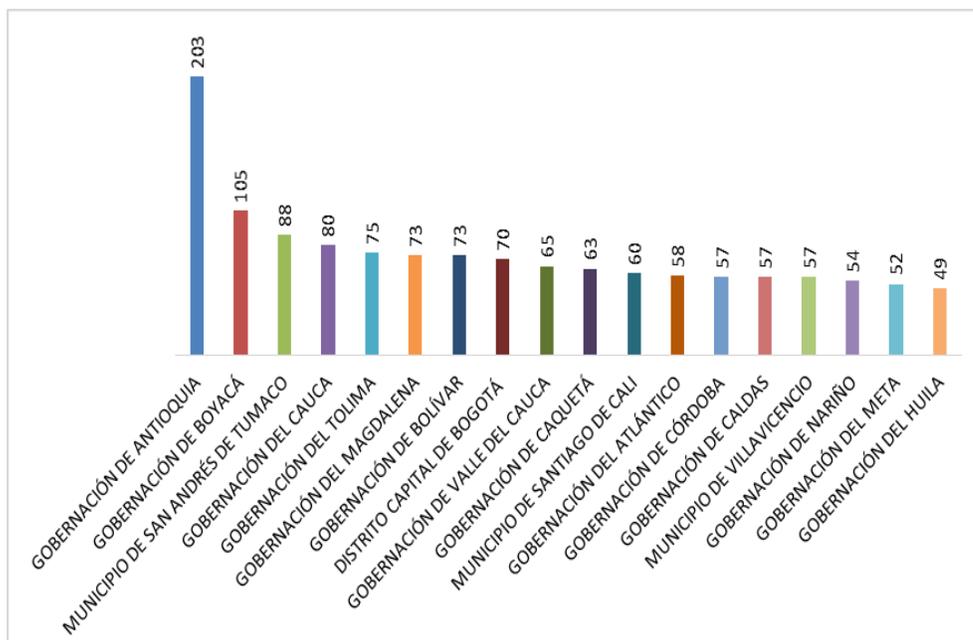
En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2015, se realizó recomposición de 13 listas de elegibles y se declararon 3 empleos desiertos, finalizando así, en su totalidad las actuaciones administrativas que se efectuaron por las solicitudes de exclusión de elegibles efectuadas por la Directora General de la UGPP.

2. Convocatoria No. Nos. 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013 de Directivos docentes y docentes que atienden Población Mayoritaria y Afrocolombianos, Raizal y Palenquera.

### Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera

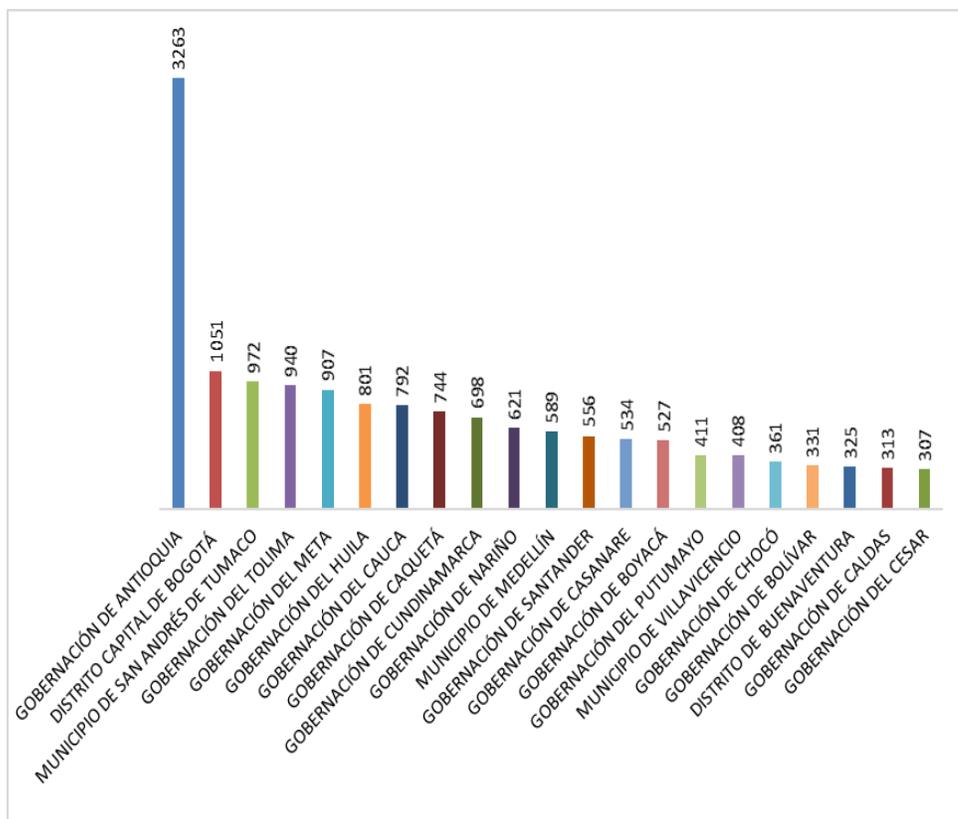


**Gráfica. Ranking: Vacantes Ofertadas Directivos Docentes (Mayoritaria y Afrocolombianos)<sup>2</sup>**



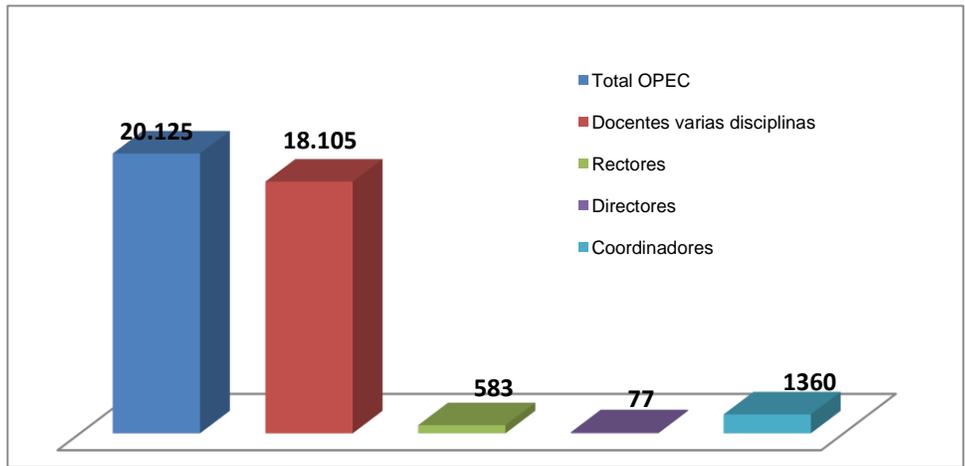
<sup>2</sup> Anexo 1. Base de datos de la CNSC que incluye por Entidad Territorial y para empleos de población mayoritaria y afrocolombiana negra, raizal y Palenquera, separada por empleos de Directivos Docentes y Docentes de Aula, las cantidades por vacantes ofertadas, inscritos.

**Gráfica. Ranking: Vacantes Ofertadas Docentes (Mayoritaria y Afrocolombianos)<sup>3</sup>**

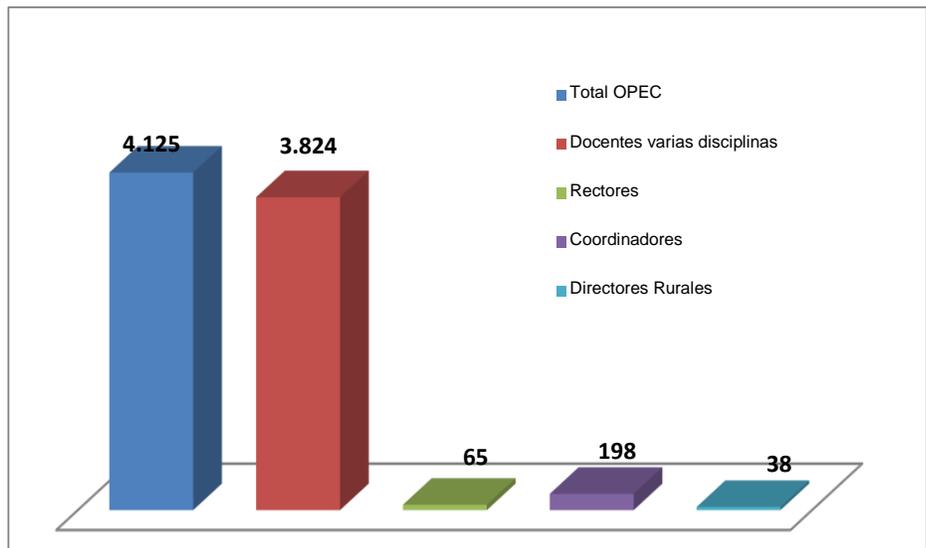


**Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos Docentes Mayoritaria**

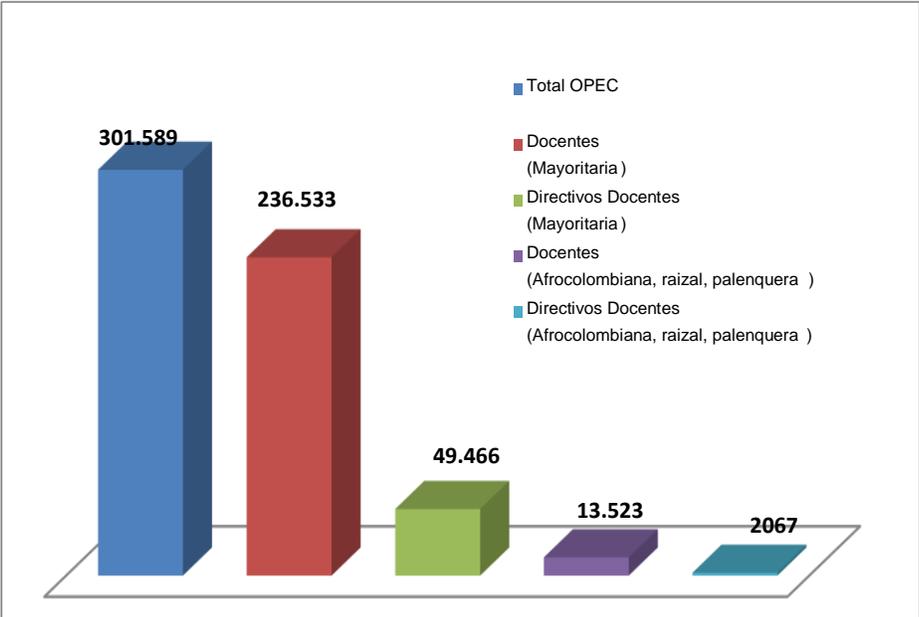
<sup>3</sup> Anexo 1. Base de datos de la CNSC que incluye por Entidad Territorial y para empleos de población mayoritaria y afrocolombiana negra, raizal y Palenquera, separada por empleos de Directivos Docentes y Docentes de Aula, las cantidades por vacantes ofertadas, inscritos.



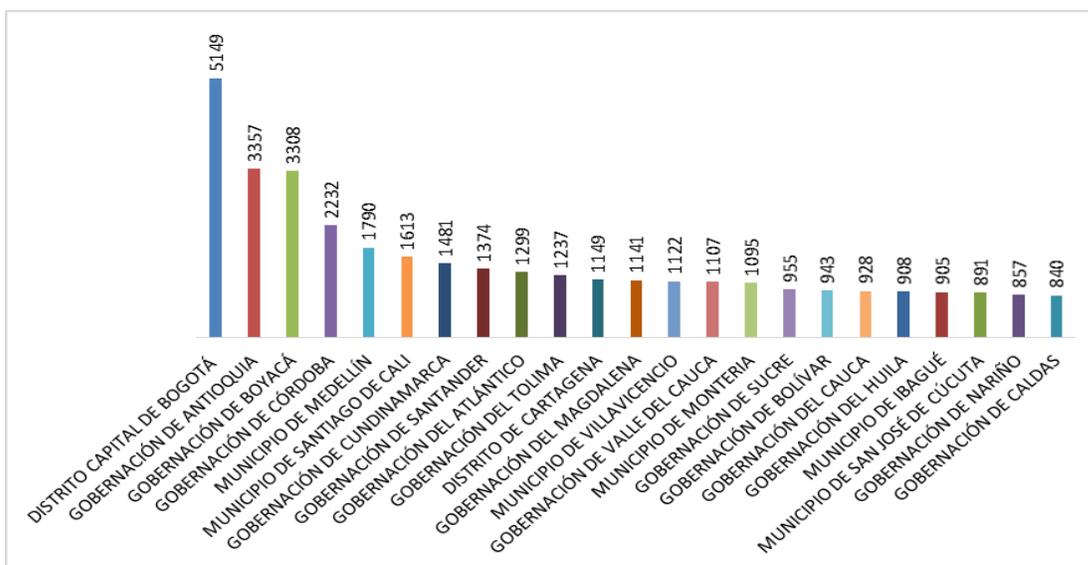
**Gráfica. Oferta Pública de Empleos de Carrera – Docentes y Directivos docentes Afrocolombianos, Raizal y Palenquera**



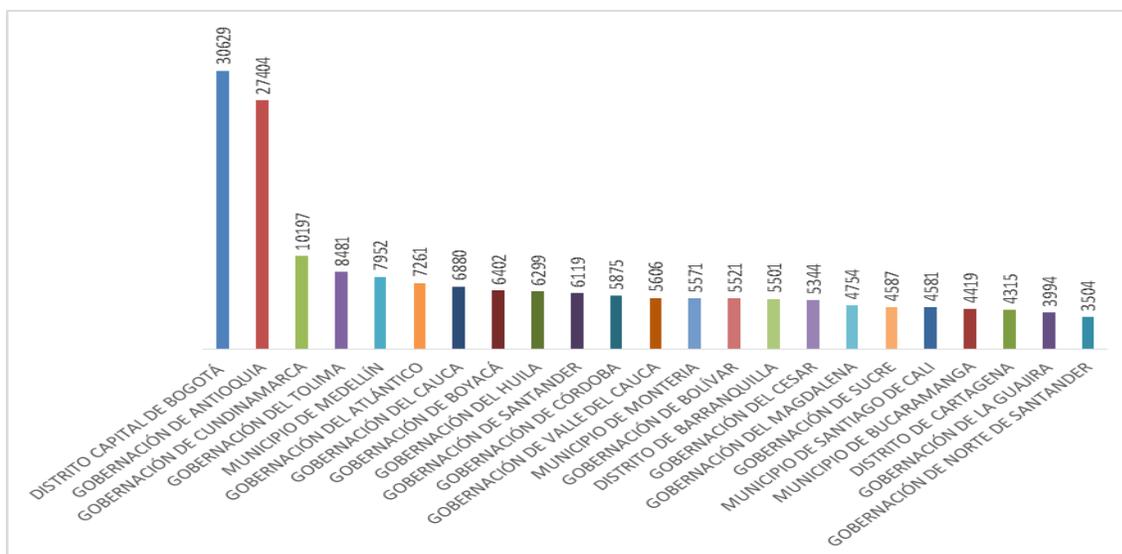
**Gráfica. Inscritos**



### Gráfica. Ranking: Inscritos Directivos Docentes<sup>4</sup>



### Gráfica. Ranking: Inscritos Docentes<sup>5</sup>

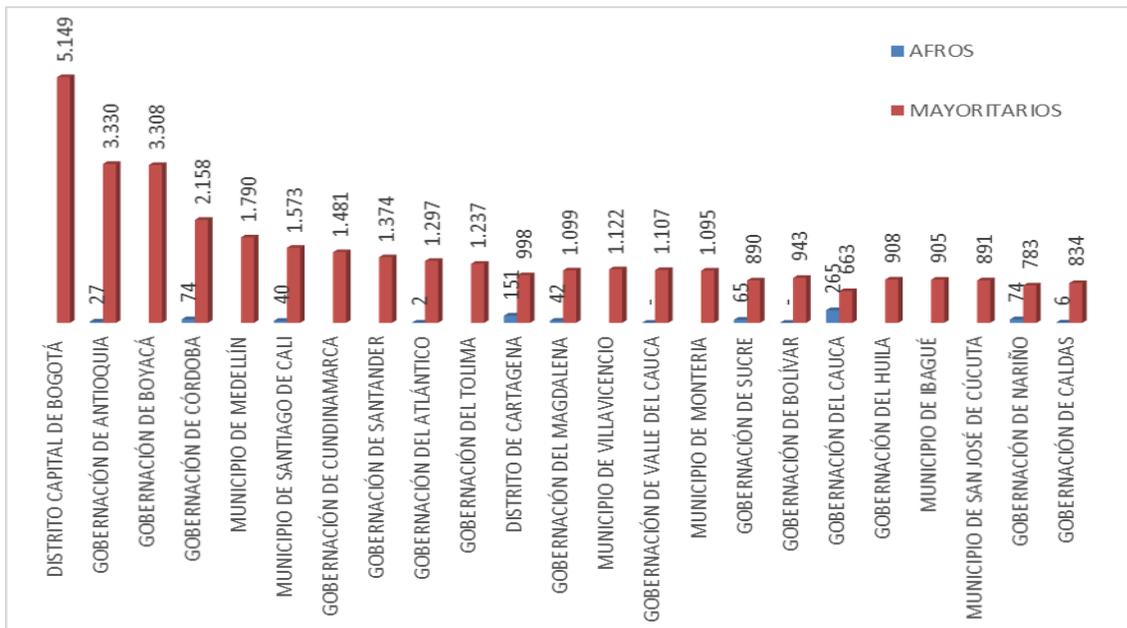


### Gráfica. Ranking: Inscritos Directivos Docentes por grupo poblacional<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Anexo 1. Base de datos de la CNSC que incluye por Entidad Territorial y para empleos de población mayoritaria y afrocolombiana negra, raizal y Palenquera, separada por empleos de Directivos Docentes y Docentes de Aula, las cantidades por vacantes ofertadas, inscritos.

<sup>5</sup> Anexo 1. Información según cuadro resumen que incluye por Entidad Territorial y para empleos de atención a población mayoritaria y afrocolombiana negra, raizal y Palenquera, separada por empleos de Directivos Docentes y Docentes de Aula, las cantidades por vacantes ofertadas, inscritos, Presentes, los que superaron y los que no superaron las pruebas escritas, y los anulados.

<sup>6</sup> Anexo 1. Información según cuadro resumen que incluye por Entidad Territorial y para empleos de atención a población mayoritaria y afrocolombiana negra, raizal y Palenquera, separada por empleos de



Directivos Docentes y Docentes de Aula, las cantidades por vacantes ofertadas, inscritos, Presentes, los que superaron y los que no superaron las pruebas escritas, y los anulados.

## Fases ejecutadas de la Convocatoria



Mediante Auto No. 473 del 15 de diciembre de 2014, se inició una actuación administrativa<sup>7</sup> respecto de la prueba de Valoración de Antecedentes, dado que se presentaron ocho mil setecientos diecisiete (8.717) reclamaciones, que representa un 20.68% aproximado del total de participantes habilitados<sup>8</sup>, cifra alta de acuerdo a los históricos que se tienen en la Entidad.

En ese orden, mediante la Resolución No. 038 de 2015 se ordenó a la Universidad de la Sabana repetir la prueba de Valoración de Antecedentes, la cual finalizó de manera satisfactoria en el mes de febrero, con la publicación del listado de resultados en firme.

De otro lado, por problemas de orden público, fue suspendida la aplicación de la prueba de entrevista en el Municipio de San Andrés de Tumaco las cuales habían sido reprogramadas para desarrollarse entre los días 13 y 17 de enero de 2015, dado que las autoridades locales no podían garantizar la seguridad de la zona para una normal aplicación de la prueba. Por tanto, la CNSC y la Universidad de La Sabana, programaron por tercera vez la aplicación de la entrevista en la Ciudad de San Juan de Pasto entre los días 13 al 17 de marzo, para los aspirantes habilitados de la entidad territorial municipio de San Andrés de Tumaco, la cual a su vez nuevamente fue suspendida por problemas de orden público. En la actualidad la CNSC analiza las posibles soluciones a esta situación.

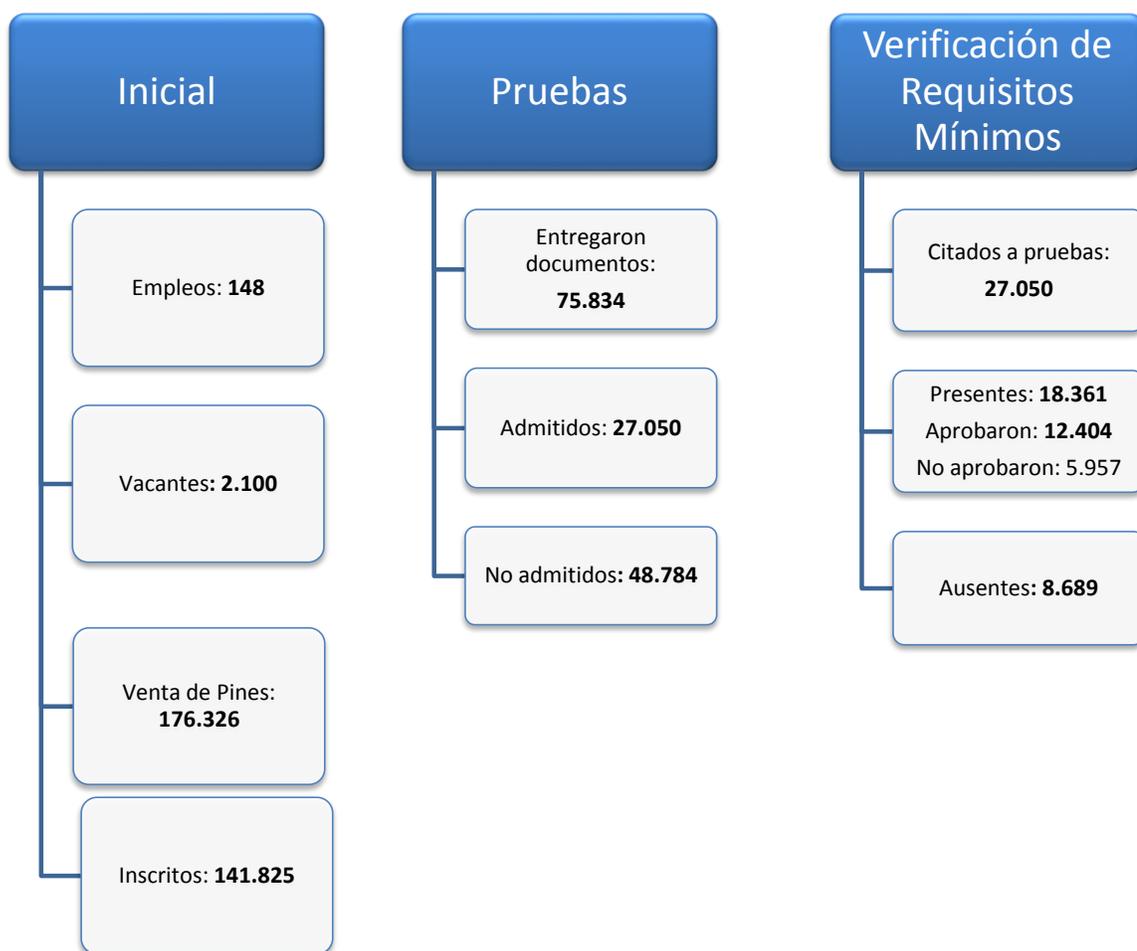
<sup>7</sup> La actuación administrativa hace referencia al conjunto de decisiones y operaciones que provienen de las autoridades públicas, en ejercicio de las funciones y cometidos estatales en aras de prestar satisfactoriamente los servicios públicos en materia de carrera administrativa, en los términos del artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes.

<sup>8</sup> Las participantes habilitados se refiere a los que superaron las pruebas escritas y cumplieron con los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria.

No obstante, y al margen de lo anterior, una vez finalizadas las pruebas del proceso de selección en las demás entidades territoriales, se procedió a efectuar la conformación de listas de elegibles y a corte del primer trimestre del presente año se han publicado 760 listas para 62 entidades.

## 2. Convocatoria No. 250 de 2012 Administrativos - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

### Fases ejecutadas de la Convocatoria



## Listas de elegibles



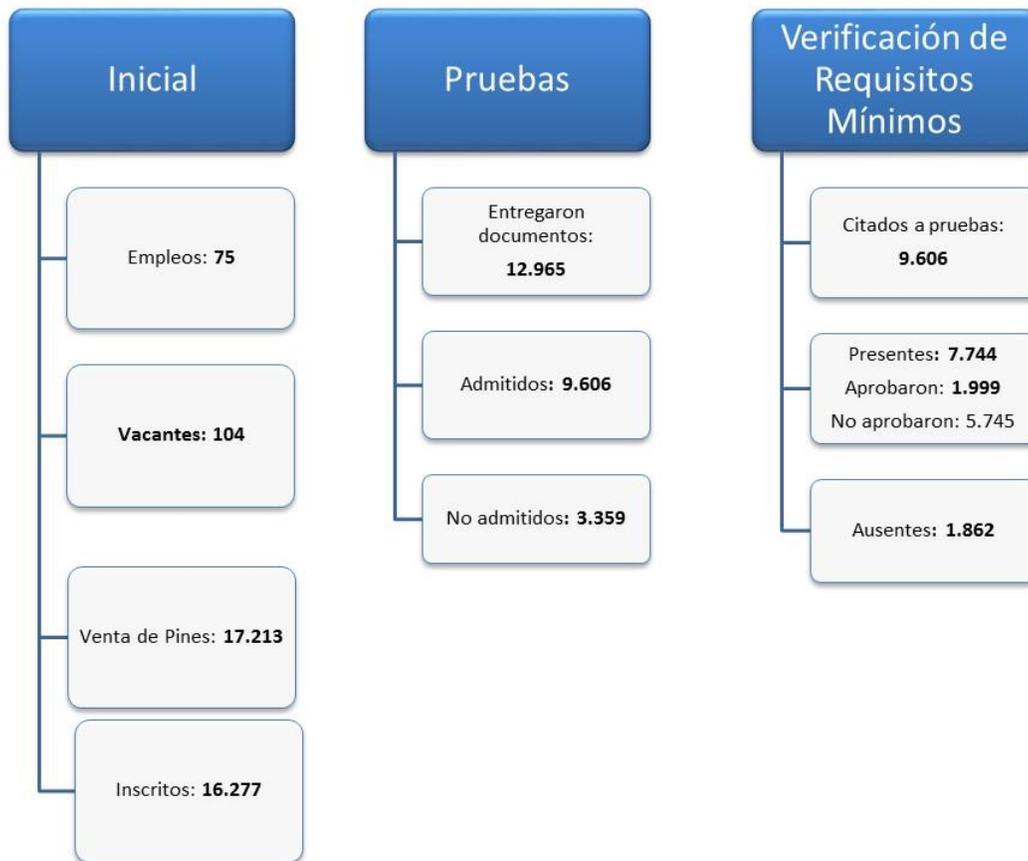
### Aspectos relevantes

Durante el presente trimestre se culminó con la adopción de la totalidad de las listas de elegibles para los empleos que formaron parte del proceso de selección.

Así mismo, se continúa con el trámite administrativo para la declaratoria de firmeza de 24 listas de elegibles adoptadas por la CNSC, dado que en algunas se requiere iniciar y/o culminar actuaciones administrativas para definir situaciones particulares de algunos aspirantes cuyos requisitos de admisión fueron objetados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y/o la Comisión de Personal de dicha entidad.

### 3. Convocatoria No. 251 de 2013 DAPRE - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

#### Fases ejecutadas de la Convocatoria



## Listas de Elegibles



### Aspectos relevantes

Una vez en firme los resultados de las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales, fueron publicados los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes, se atendieron las reclamaciones contra dichos resultados, y se publicaron los resultados en firme de esta prueba. No obstante, mediante Resolución No. 1819 del 4 de septiembre de 2014 *“Por la cual se resuelve la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 0181 del 15 de agosto de 2014, dentro del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 251 de 2013 DAPRE”*, se ordenó a la Universidad de la Sabana aplicar nuevamente la prueba de Valoración de Antecedentes, por cuanto se detectaron inconsistencias en los resultados anteriores, razón por la cual los resultados publicados en el mes de junio y agosto quedaron sin efecto.

Aplicada nuevamente la prueba, la cual se le realizó seguimiento permanente desde la CNSC, se publicaron los resultados en firme el 4 de noviembre del mismo año, una vez resueltas las reclamaciones.

En desarrollo de la prueba antes mencionada se detectó que algunos aspirantes no cumplían con los requisitos mínimos previstos para el desempeño de los mismos, razón por la cual, una vez finalizadas y ejecutoriadas las Actuaciones Administrativas correspondientes se determinó la exclusión de 15 aspirantes de la Convocatoria.

Posteriormente en el mes de noviembre se publicaron los resultados consolidados por aspirante y se procedió a la conformación y publicación de 70 listas de elegibles, el 3 de diciembre de 2014, las cuales cobraron firmeza a partir del 12 de diciembre, por cuanto no se recibieron solicitudes de exclusión por parte de la Entidad (DAPRE). Las restantes listas (cinco en total) fueron publicadas el 23 de enero y el 10 de febrero de 2015 y adquirieron firmeza a partir del 03 y 19 de febrero del presente año, una vez se finalizaron las Actuaciones Administrativas de Exclusión en las que se hallaban inmersas.

Por tanto a la fecha, el total de las Listas de Elegibles pertenecientes a la convocatoria, se encuentran en firme.

#### 4. Convocatoria No. 252 de 2013 ACR - Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas

##### Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC



##### Aspectos relevantes

Para la ejecución de esta Convocatoria se expidió el Acuerdo No. 304 de 2013 “Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, Convocatoria No. 252 de 2013 ACR”.

La ejecución de la Convocatoria fue suspendida inicialmente hasta el 30 de noviembre de

2013, por solicitud de la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y del Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR.

Para proceder a la suspensión, la CNSC encontró válidos los argumentos expuestos en la solicitud, dada la evidencia de que el proceso de paz en que está empeñado el Gobierno Nacional es una política de Estado y representa una aspiración legítima de toda la sociedad civil, la cual debe ser acompañada por la CNSC, en tanto parte integral del Estado Colombiano.

Consideró la CNSC, igualmente, que también es un hecho cierto que le corresponde a la actual Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en armas –ACR, atender toda la población que se reinserte a la vida civil y haga dejación de las armas, y según lo planteado por la entidad, la posibilidad de atender de 25 mil a 30 mil colombianos implica necesariamente una readecuación de la planta de personal y de todos sus procesos misionales, siendo, en consecuencia, previsible que se termine fraccionando la OPEC, aunado al hecho que la capacidad instalada de la entidad debe volcarse al proceso de paz y en efecto, con cualquier proceso de selección se corre el riesgo que haya pérdida de memoria institucional, lo cual en las actuales circunstancias sería negativo para la política de Estado propuesta, siendo en efecto válido aplazar el inicio de la convocatoria para adicionar después la OPEC y tener un único proceso para la entidad, con su planta y su estructura debidamente reformada.

Por solicitud del Gobierno Nacional y teniendo en cuenta lo consignado en un informe presentado por la ACR, en el que se da cuenta, tanto de los avances del proceso de paz como de la adecuación institucional, la CNSC concluyó que las variables que dieron origen al aplazamiento inicial, se mantienen, en tanto que el proceso de paz en que está empeñado el Gobierno Nacional, si bien ha tenido avances y logrado acuerdos, no ha culminado. Al respecto, mediante Acuerdo No. 501 del 14 de noviembre de 2013, se prorrogó la suspensión de la convocatoria, hasta el 31 de agosto de 2014.

Al finalizar la prórroga antes señalada, la ACR solicitó una nueva suspensión de la Convocatoria, en razón a que en la actualidad se adelanta el rediseño institucional que pretende adecuar la Entidad, de tal forma que pueda atender los retos funcionales que le han sido asignados, demostrando que tiene contratado el proceso de rediseño organizacional y las cargas de trabajo.

La CNSC encontró razonable los argumentos expuestos por la ACR y decidió suspender el inicio de la convocatoria hasta el 15 de diciembre, tiempo en el cual se ha de ajustar el perfil ocupacional de los empleos objeto de convocatoria y en dicha fecha se iniciará la fase de difusión para programar venta de pines e inscripción de candidatos, haya o no sido modificada la planta de personal en el sentido de ampliarla o modificarla, con la OPEC existente a diciembre 1 arranca la difusión, venta de pines e inscripciones.

No obstante, la ACR a través de comunicaciones dirigidas a la CNSC por su director, Dr. JOSHUA SHUAJO MITROTTI VENTURA, se pudo evidenciar que el trámite relacionado con la reestructuración institucional no ha culminado a la fecha prevista como plazo límite para que la Entidad referida, remita a esta Comisión los insumos necesarios para adelantar el proceso de selección, particularmente el Manual de Funciones debidamente adoptado por la autoridad competente.

En consideración a lo informado y luego de reunión sostenida entre la CNSC, el Director General de la ACR, y un representante del DAFP, en la cual se expusieron por parte de la ACR, los argumentos que llevaron a dicha Entidad a solicitar aplazar el inicio del proceso de selección, esta Comisión encontró razonable la solicitud efectuada por la ACR, teniendo en consideración que los trámites competencia de dicha entidad, y relacionados con el reajuste institucional se encuentran culminados al 19 de diciembre de 2014, quedando pendiente las gestiones necesarias para su adopción, diligencias que corresponden a otras Entidades públicas en cabeza del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por unanimidad en sesión del 16 de diciembre de 2014, a través del Acuerdo 530, dispuso:

“(…)

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Suspender hasta el 31 de marzo de 2015, la Convocatoria a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, Convocatoria No. 252 de 2013 - ACR.*

**PARÁGRAFO PRIMERO:** *La Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, deberá presentar a esta Comisión Nacional, un informe mensual en el que evidencie las gestiones que dicha Entidad ha adelantado con el Gobierno Nacional, tendientes a la adopción de su Manual de Funciones y Requisitos.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** *La Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, deberá presentar a esta Comisión Nacional, a más tardar el 31 de marzo de 2015, los insumos necesarios para reiniciar el Concurso Abierto de Méritos, entre otros, los ejes temáticos ajustados, el Manual de Funciones y Requisitos adoptado y la Oferta Pública de Empleos cargada en el aplicativo informático que para el efecto disponga esta Comisión Nacional.(…)”*

## 5. Convocatoria No. 255 de 2013 CATASTRO DISTRITAL - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

### Fases ejecutadas de la Convocatoria



## Listas de Elegibles



### Aspectos relevantes

Una vez conformadas las listas de elegibles se procedió a remitirlas a la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital quien después de la correspondiente verificación, solicitó la exclusión de 89 aspirantes por el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el empleo. Por lo anterior, en cumplimiento de la función asignada a la CNSC se procedió a adelantar las Actuaciones Administrativas correspondientes.

Así las cosas, en la actualidad la CNSC se encuentra atendiendo los recursos presentados por los aspirantes afectados frente a dichas Actuaciones.

## 6. Convocatorias No. 256 a 314 de 2013 – Contralorías Territoriales

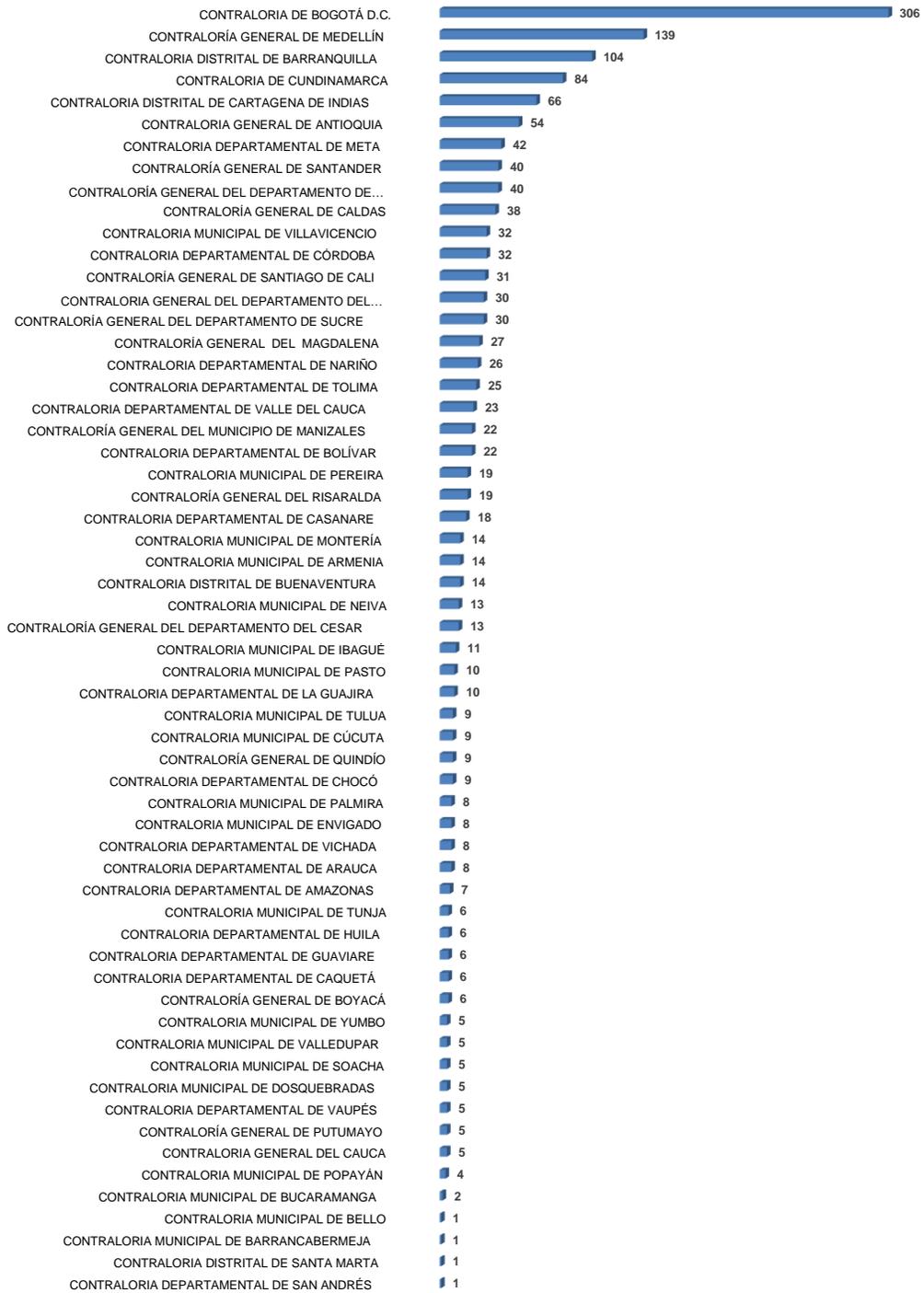
### Fases ejecutadas de la Convocatoria



### Detalle de la Oferta Pública de Empleo de Carrera –OPEC certificadas por las Contralorías Territoriales<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Se anexa el cuadro de relación de las OPEC certificadas por las Contralorías Territoriales, identificando el nivel jerárquico.

Total de OPEC Certificadas: 1.518



## Listas de elegibles



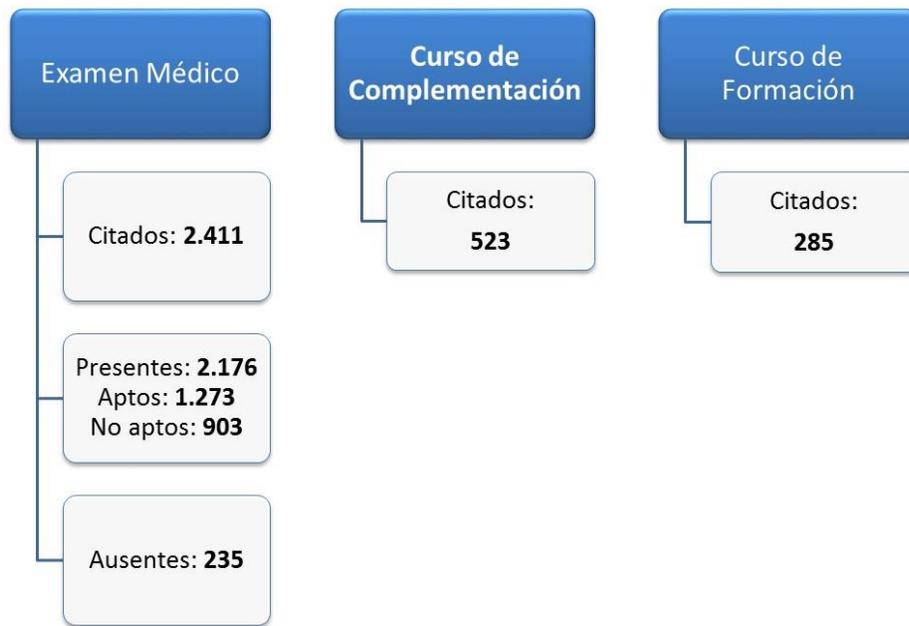
## Aspectos relevantes

A partir de mediados del mes de marzo de 2015, se inició la adopción de las Listas de elegibles de los empleos que formaron parte de la convocatoria de Contralorías Territoriales. Conforme al cronograma trazado, se espera culminar con la totalidad de las listas para finales del mes de junio de 2015.

## 7. Convocatoria 315 de 2013 - Dragoneantes - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC

### Fases ejecutadas de la Convocatoria





## Listas de Elegibles



Como resultado de la aplicación de los exámenes médicos, fueron declarados aptos 1.273 aspirantes; no obstante, teniendo en cuenta el artículo 42 del Acuerdo No. 502 de 2013, solo fueron citados a curso 750 aspirantes; 500 hombres a curso de complementación y 250 mujeres a curso de formación, en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje consolidado observado en las pruebas de la convocatoria. Posteriormente y con base en fallos judiciales, retiros voluntarios y otras novedades, el total actual de citados a curso asciende a 808, que corresponde a 523 hombres y 285 mujeres.

No todos los aspirantes citados a curso de complementación hacen parte de la lista de elegibles, teniendo en cuenta que hay retiros voluntarios, incapacidades, no confiables en el estudio de seguridad y aspirantes que aún no han terminado el curso porque por decisiones judiciales fueron citados con posterioridad.

8. Convocatoria No. 316 de 2013 - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC

Fases ejecutadas de la convocatoria



## Listas de Elegibles



### Aspectos relevantes

Una vez publicados los resultados en firme de la prueba sobre competencias básicas y funcionales, se procedió a la aplicación de la prueba Valoración de Antecedentes, cuyos resultados en firme se publicaron el día 25 de noviembre de 2014, previa atención a las reclamaciones.

En desarrollo de la prueba de valoración de antecedentes se detectó que algunos aspirantes no cumplían con los requisitos mínimos previstos para el desempeño de los mismos, razón por la cual, se iniciaron actuaciones administrativas tendientes a determinar la exclusión de cincuenta (50) aspirantes de la Convocatoria, las cuales se encuentran en curso.

Posteriormente, el 3 de diciembre se publicaron los resultados consolidados por aspirante y se procedió a la conformación y publicación de 19 listas de elegibles, el 10 de diciembre de 2014, las cuales cobraron firmeza a partir del 18 de diciembre. Las restantes listas, veinte (20) en total no han sido conformadas y publicadas, comoquiera que se encontraban en Actuación Administrativa de Exclusión. Actuaciones que fueron resueltas mediante la correspondiente Resolución.

Por tanto, en la actualidad la CNSC se encuentra resolviendo los recursos de reposición interpuestos por algunos de los aspirantes afectados frente a la decisión adoptada, una vez se concluyan dichos recursos, se procederá con la conformación de las listas de elegibles pendientes.

## 9. Convocatoria No. 317 de 2013 - Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia

### Fases ejecutadas en la convocatoria



## Aspectos relevantes

En la actualidad la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra adelantando el proceso licitatorio para contratar una Universidad o una Institución Universitaria que se encargará de ejecutar las etapas restantes, esto es la aplicación de las pruebas de Valoración de Antecedentes y de Entrevista, hecho previsto para el segundo trimestre del año en curso.

### 10. Convocatoria No. 318 de 2014 – Agencia Nacional de Minería

#### Fases ejecutadas de la convocatoria



## Aspectos relevantes

En el presente trimestre, se atendieron tutelas relacionadas con los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y como consecuencia de sus fallos se dio una variación en el número de aspirantes admitidos en dicha etapa, pasando de 6.729 a 6.747 aspirantes admitidos.

De otra parte, se está adelantando el proceso de Licitación No. 002 de 2015 para la selección de una Universidad o Instituto de Educación Superior, que adelante la aplicación de las pruebas básicas, funcionales, comportamentales, prueba física, prueba de entrevista (estrés de voz) y la prueba de valoración de antecedentes; proceso que en la actualidad se encuentra en la etapa final.

## 11. Convocatoria No. 319 de 2014 – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

### Fases ejecutadas de la Convocatoria

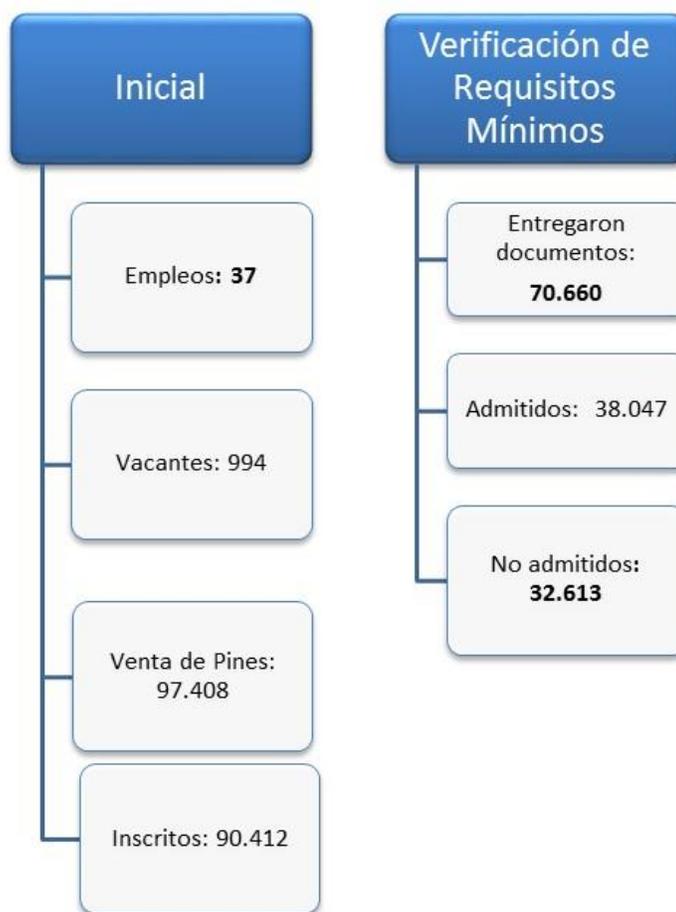


## Aspectos relevantes

En lo corrido de la presente vigencia la CNSC viene adelantando la contratación de la Universidad o Institución de Educación Superior que se encargará de la construcción y aplicación de las pruebas escritas del concurso y la consolidación de la información para la conformación de la Lista de Elegibles, a través de la Licitación Pública No. CNSC - LP - 001 DE 2015, por lo tanto, el día trece (13) de abril del presente año, se realizará la Audiencia de Adjudicación, según el cronograma dispuesto para tal fin.

## 12. Convocatoria No. 320 de 2014 – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS

### Fases ejecutadas en la convocatoria



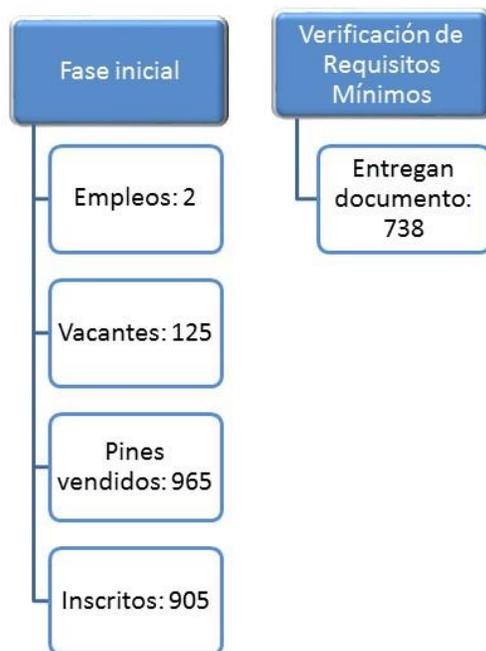
## Aspectos relevantes

La CNSC suscribió el Contrato No. 248 de 2014 con la Universidad Manuela Beltrán para la ejecución del proceso de selección desde la verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de listas de elegibles, previsto para el final del tercer trimestre de 2015.

En la actualidad la Universidad Manuela Beltrán –UMB, se encuentra resolviendo las reclamaciones presentadas por los aspirantes frente a los resultados de la verificación de requisitos mínimos publicados el pasado 16 de marzo del año en curso, una vez finalizadas, se dará paso a la publicación de los resultados en firme de Admitidos y No Admitidos al proceso, hecho previsto para el mes de abril de la presente anualidad.

### 13. Convocatoria No. 322 de 2014 – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC (Ascensos)

#### Fases ejecutadas de la convocatoria

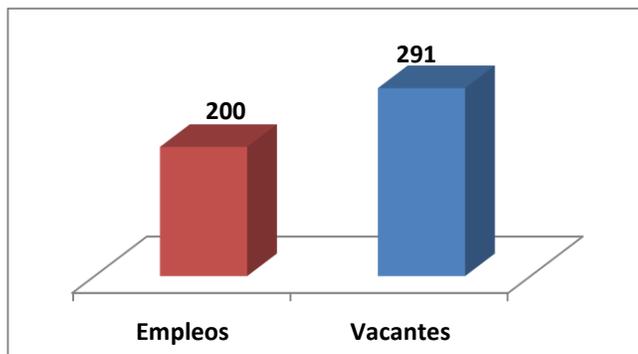


## Aspectos relevantes

En lo corrido de la presente vigencia la CNSC viene adelantando la contratación de la Universidad o Institución de Educación Superior que se encargará de ejecutar las etapas restantes de la convocatoria.

### 14. Convocatoria No. 323 de 2014 – Secretaría Distrital de Planeación - SDP

#### Gráfica. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC



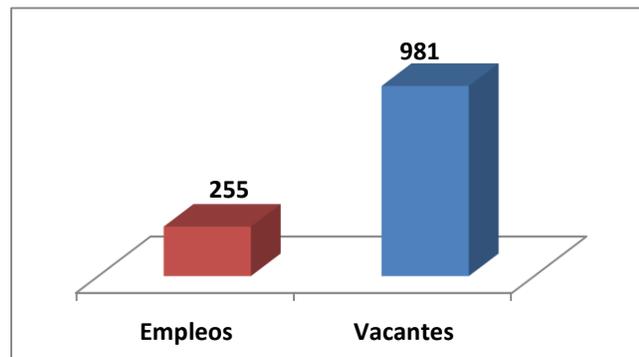
## Aspectos relevantes

El proceso de selección se definió en el mes de noviembre de 2014, y se encuentra publicado con la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, para continuar con las siguientes etapas desde la venta de pines e inscripción. Se realizó el análisis jurídico del Acuerdo 528 de 24 de noviembre de 2014 *“Por el cual se convoca a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria No. 323 de 2014 – PLANEACIÓN DISTRITAL”* frente al Decreto 2484 del 02 de Diciembre de 2014 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005”* y, se encontró la necesidad de solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación, ajustar su Manual Específico Funciones y de Competencias Laborales, donde se aplique el artículo 5º del decreto, en cuanto incluya para la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, los Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC - que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación está realizando dicha modificación al Manual de Funciones, y una vez esta actividad concluya, se dará continuidad al proceso de venta de pines.

## 15. Convocatoria No. 324 de 2014 – Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

### Gráfica. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC



### Aspectos relevantes

Mediante Acuerdo No. 529 del 17 diciembre de 2014, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer 981 vacantes de empleos del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el 19 de diciembre de la misma anualidad se publicó la Oferta Pública de Empleos de Carrera en la página Web de la CNSC.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Convocatoria No. 324 de 2014 – ICA, la cual fue certificada el 25 de noviembre de 2014 por dicha entidad, no contempló dentro de la información de los empleos, aquella relativa al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) que refiere el artículo 24 del Decreto 1785 de 2014. En ese orden, la Sala Plena en sesión del 22 de enero de 2015, decidió suspenderla hasta el 18 de marzo de 2015, a través del Acuerdo No. 532 del 22 de enero de 2015. Lo anterior, con el objeto de que el ICA, realice el ajuste de su Manual de Funciones y Competencias Laborales a los términos contenidos en el mencionado Decreto.

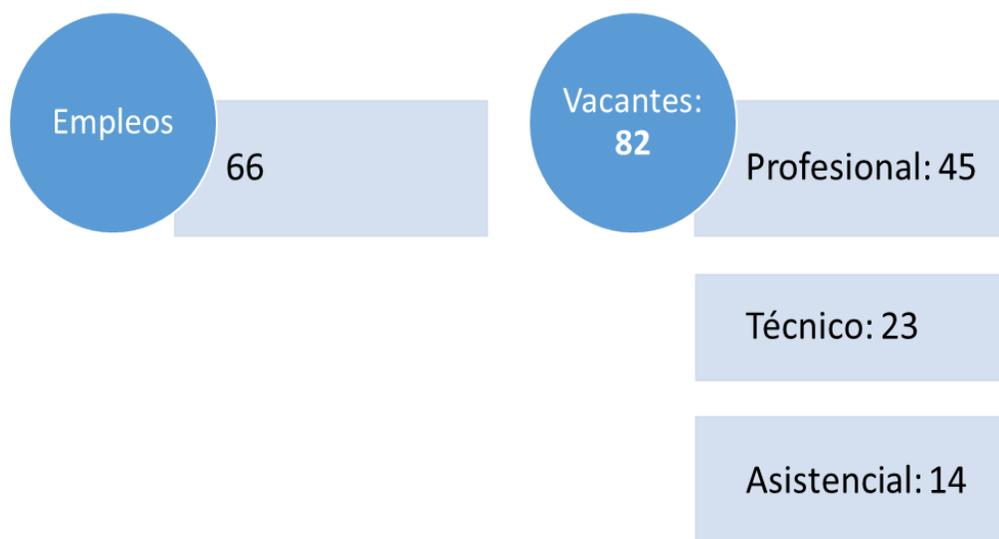
Teniendo en cuenta que el ICA adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la entidad<sup>10</sup>, conforme a las directrices del Decreto No. 1785 de 2014 y actualizó la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) que regirá la Convocatoria 324 de 2014 – ICA, la Sala Plena en sesión del 17 de marzo de 2015 levanta la suspensión y reanuda la convocatoria a concurso abierto de méritos mediante Acuerdo No. 535 del 18 de marzo de 2015.

<sup>10</sup> Resolución No. 000712 del 9 de marzo de 2015

La etapa de divulgación e inscripción de esta convocatoria inició el 18 de marzo de 2015 y se divulgó en la página Web de la CNSC la Guía de Orientación para el aspirante, la cual describe el paso a paso para la venta de Pines, la inscripción y el correspondiente cronograma.

## 16. Convocatoria No. 327 de 2015 – Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

### Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC



### Aspectos relevantes

El 27 de marzo de 2015 se firmó el Acuerdo 536 de 2015 “Por el cual se convoca a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto de Desarrollo Urbano, Convocatoria No. 327 de 2015 – IDU”.

## F. Evaluación del Desempeño Laboral

### 1. Capacitaciones

Durante el primer trimestre de 2015, la CNSC capacitó a 837 servidores públicos a través de 11 eventos de capacitación, en materia de Evaluación de Desempeño y Carrera Administrativa:

Medio	Cantidad	No. de servidores públicos capacitados
Eventos de capacitación dirigidos a entidades públicas <sup>11</sup>	11	837
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>837</b>

### 2. Acompañamiento a entidades en materia de Evaluación de Desempeño Laboral:

Entidad	Tema
Departamento Administrativo de la Presidencia de La República - DAPRE	Evaluación del Desempeño Laboral en período de prueba
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Evaluación del Desempeño Laboral para provisionales.
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Evaluación de Competencias Comportamentales y Factores de acceso al nivel sobresaliente.
Armada Nacional	Adaptación del Acuerdo No. 137 de 2010 al Sistema Especial de Carrera de la Entidad
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales	Adaptación del Acuerdo No. 137 de 2010 al Sistema Específico de Carrera de la Entidad.

### 3. Sistemas propios de Evaluación del Desempeño: Se adelantó la revisión de los siguientes Sistemas Propios:

- Ministerio de Educación Nacional
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
- Gobernación de Cundinamarca

**4. Conceptos técnicos:** Durante el primer trimestre del 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 106 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.

---

<sup>11</sup> Eventos de Capacitación que se programan por solicitud específica de las entidades

## **G. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones Educativas de Educación Superior**

Teniendo en cuenta que la CNSC para el cumplimiento de su misión constitucional requiere de las universidades para adelantar los concursos o procesos de selección del personal destinado a proveer empleos públicos de carrera administrativa del Sistema General de Carrera Administrativa y aquellos especiales de orden legal; la Secretaría General ha formulado un plan de trabajo para el 2015, que tiene como objetivo, principal, incrementar el número de universidades o instituciones de educación superior acreditadas, lo cual redundará en un mayor número de oferentes a participar en los procesos licitatorios de la entidad.

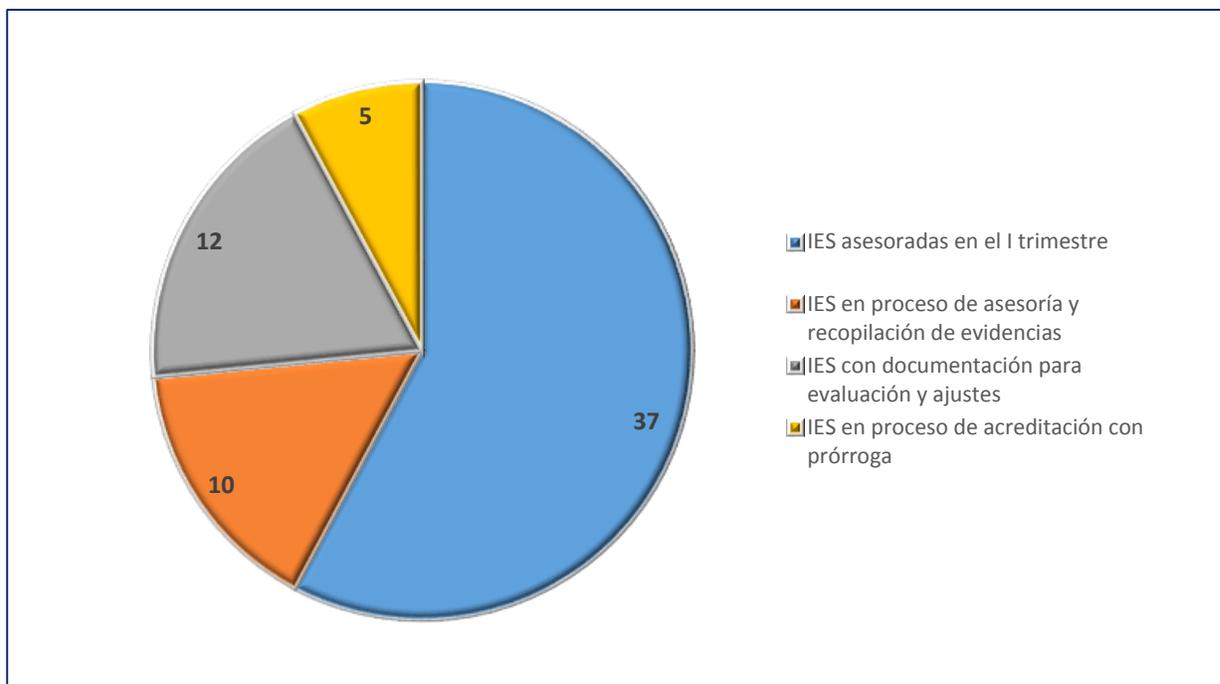
En ese sentido, se formularon cuatro grandes objetivos:

- Motivar a las instituciones de educación superior - IES para que participen en el proceso de Acreditación.
- Adelantar nuevos procesos de Acreditación con diferentes IES y culminar los procesos en curso.
- Implementar una estrategia de comunicación que afiance las relaciones interinstitucionales CNSC- IES
- Estudiar, actualizar y fortalecer el proceso de Acreditación

Como parte de la gestión realizada en este primer trimestre, se presentan las siguientes actividades:

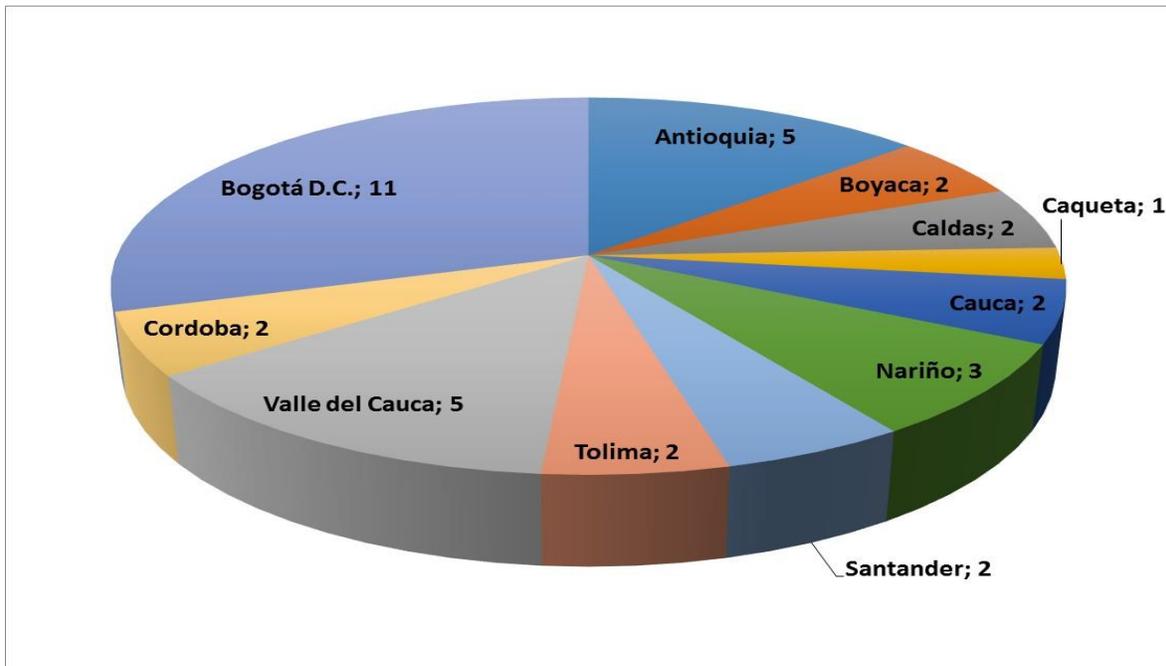
1. Se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario dedicado a desarrollar todas las etapas del proceso de Acreditación: promoción, sensibilización, desarrollo y evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el proceso. Igualmente este equipo se encuentra adelantando mesas de trabajo con el fin de revisar y actualizar el proceso de Acreditación, lo que incluye la presentación de una propuesta de ajuste de la Guía Técnica para Acreditación.
2. Teniendo en cuenta que al inicio de la presente vigencia se contaba con 7 Universidades acreditadas ante la CNSC: 2 por un periodo de dos años y 5 con prórroga hasta el 30 de abril de 2015, se adelanta actualmente 24 procesos de acreditación con diferentes Universidades. A continuación, se presentan algunas cifras de la gestión adelantada:

### Gráfica. Gestión Proceso de Acreditación



3. Con el fin de afianzar las relaciones interinstitucionales e incentivar a las IES a iniciar el proceso de Acreditación y finalmente a participar en los procesos de contratación que tienen como objeto adelantar los concursos o procesos de selección de personal de carrera administrativa que son competencia de la CNSC, se implementó un plan de visitas de acercamiento, sensibilización y asesoría técnica, en el cual se han realizado reuniones con 37 IES, tanto en Bogotá como en diferentes ciudades del país, obteniendo entre otros resultados, 10 cartas de intención para el inicio de nuevos procesos y el reinicio de 4 procesos de IES que habían desistido o perdido el interés en acreditarse.

**Gráfica. Reuniones de sensibilización y acercamiento adelantadas con las Universidades Públicas y Privadas e Institutos de Educación Superior.**

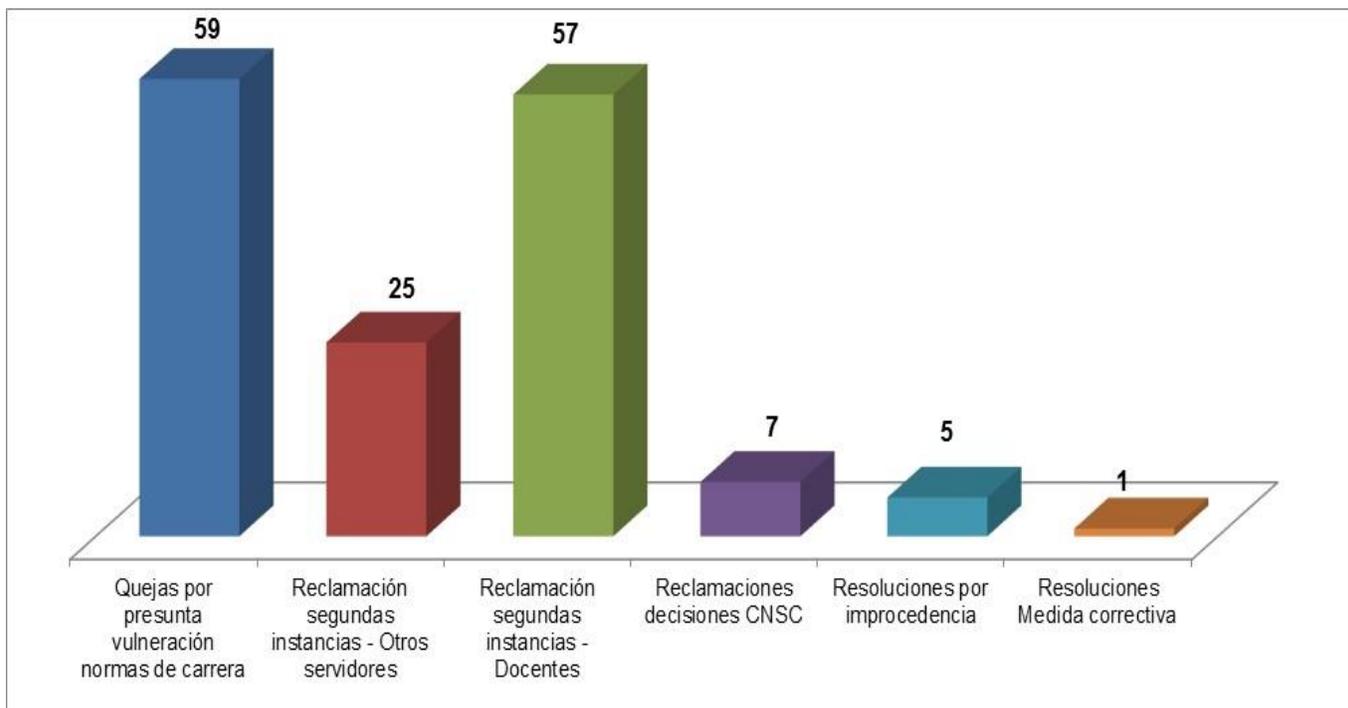


4. Se desarrollaron 3 mesas de trabajo con el equipo de comunicaciones de la CNSC, para la formulación de una estrategia de comunicación con las IES, entendidas estas como aliados estratégicos y clientes externos; permitiendo identificar oportunidades de mejora en los canales de comunicación y en los espacios de interlocución de las partes.

## II. VIGILANCIA DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2015, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa, y adopción de medidas correctivas, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:

**Gráfica. Total de Actuaciones Administrativas**



### III. TEMAS TRANSVERSALES

#### A. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano

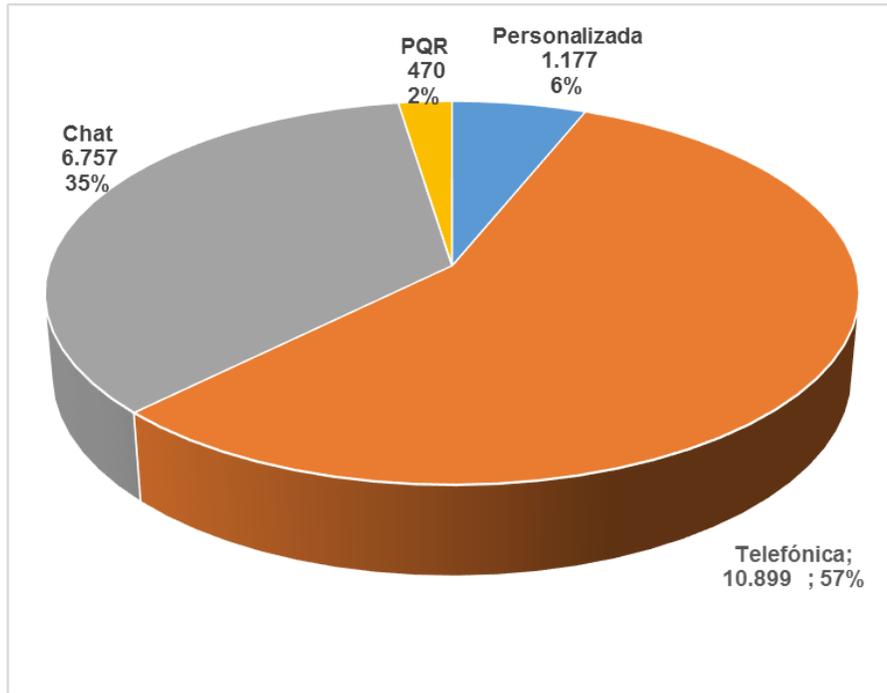
De acuerdo con el Manual de Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución No. 2469 de 2012, la atención al usuario se realiza de forma presencial, telefónica y por vía web.

Dentro de las actividades más significativas que el Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, desarrolló durante el primer trimestre están:

- Participación en las ferias CADE Móviles programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en las localidades de Mártires, Barrios Unidos y Usme.
- Actualización de la Carta de Trato Digno al Usuario.
- Suscripción del Convenio Interadministrativo No. 2212100-080-2015, con la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para garantizar la orientación y/o información y/o prestación de servicios y realización de trámites que ofrece la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC, en forma oportuna, eficiente y eficaz a los ciudadanos y ciudadanas que acudan regularmente a los Puntos de Atención de RED CADE administrados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano”*
- Análisis comparativo del primer trimestre del año 2015, respecto al mismo periodo del año 2014, en donde se pudo establecer que para esta vigencia se incrementó la atención a los ciudadanos en un 101.01%, reflejados en 11.887 atenciones efectivas, recibidas por los medios dispuestos por la CNSC.
- Realización del cronograma anual para la participación en las Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación.

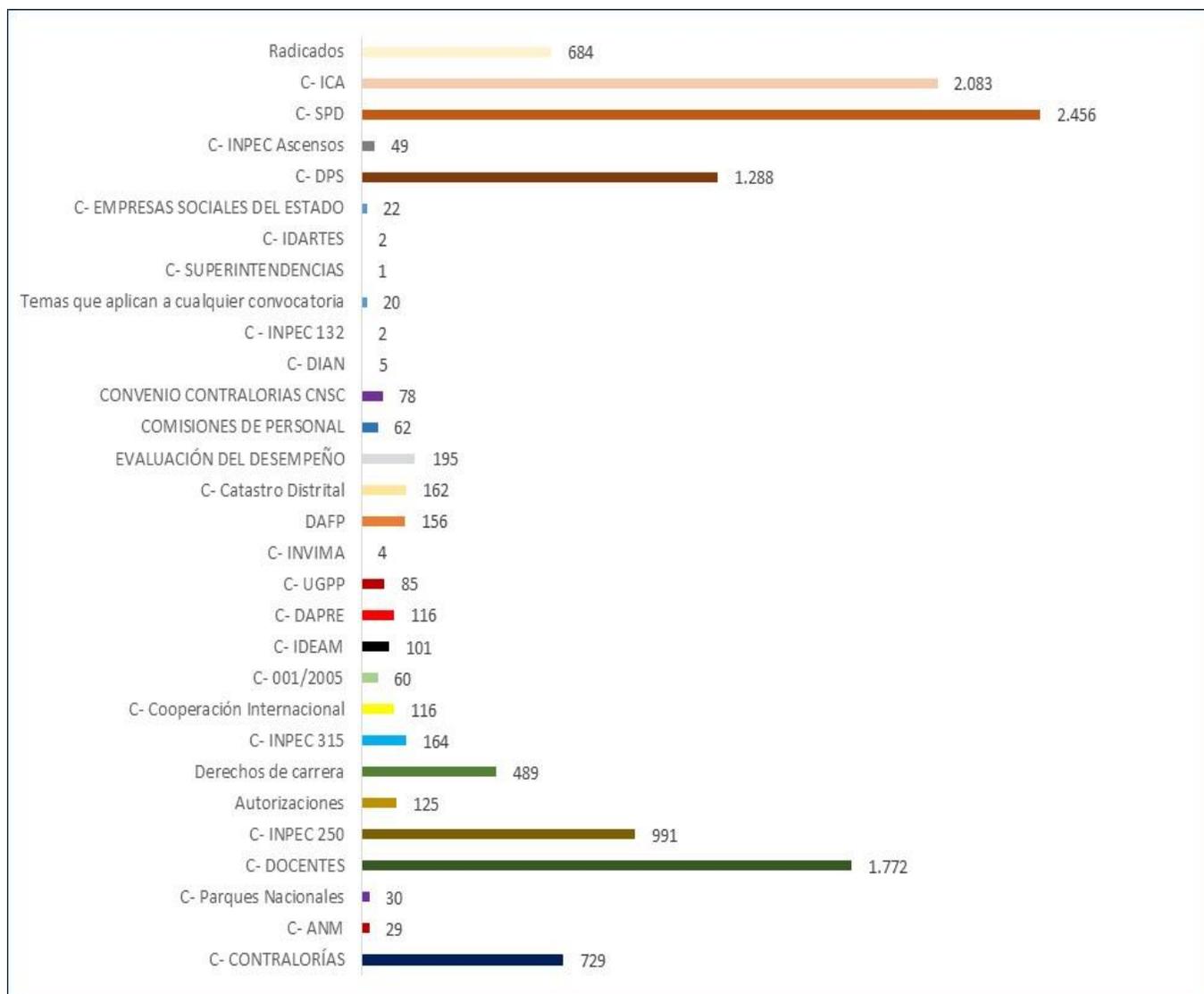
En el primer trimestre de 2015 se atendieron 19.303 ciudadanos, discriminados así:

**Gráfica. Atención a usuarios realizada por el grupo de Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano**



De los 19.303 ciudadanos, 12.076 tuvieron atención personalizada y telefónica en los siguientes temas:

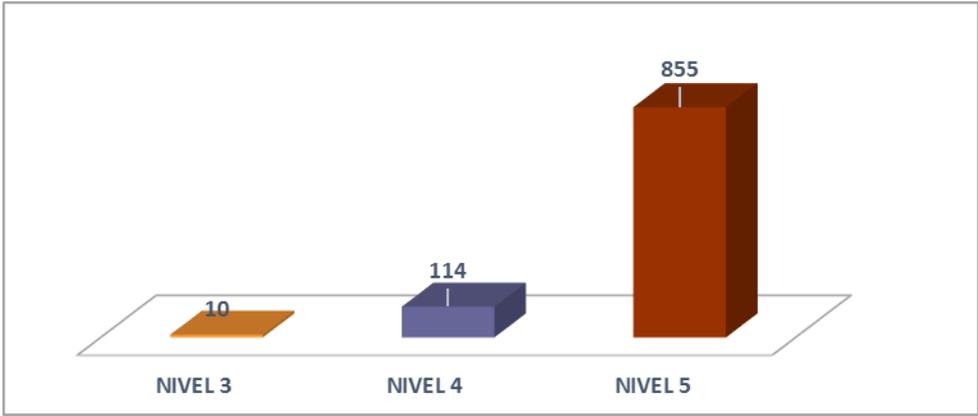
## Gráfica. Número de usuarios con atención personalizada y telefónica



### Análisis de las Encuestas de Satisfacción realizadas a los usuarios atendidos de forma presencial por la CNSC

En el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo de 2015, se registraron 979 encuestas diligenciadas voluntariamente por los usuarios atendidos. A continuación se presenta un análisis de las respuestas:

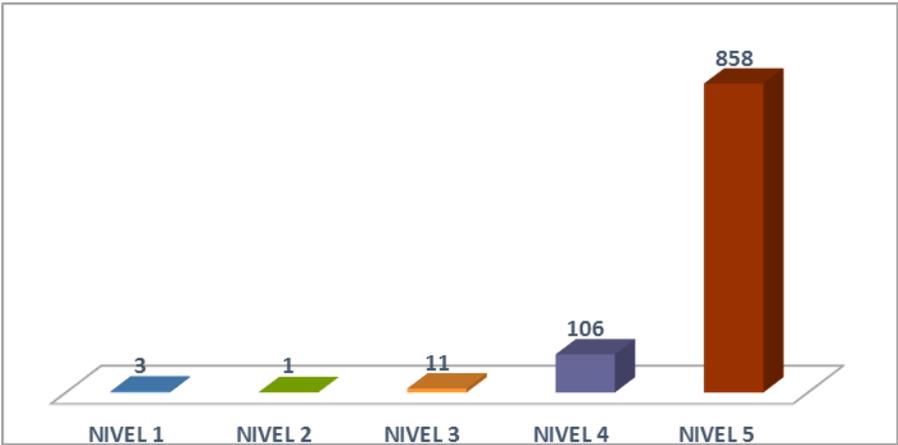
¿El Servidor Público que le atendió fue claro y resolvió sus inquietudes?



NIVEL 1	MUY MALO
NIVEL 2	MALO
NIVEL 3	REGULAR
NIVEL 4	BUENO
NIVEL 5	EXCELENTE

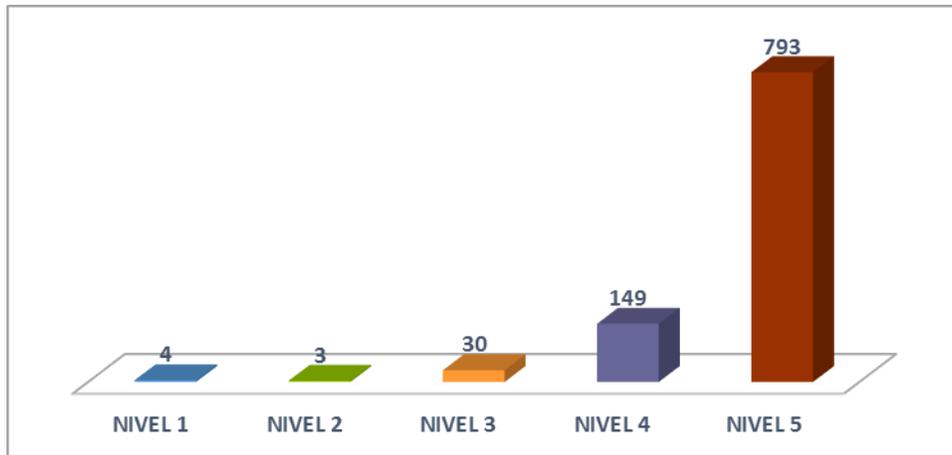
La gráfica muestra que el 98,98% de los ciudadanos objeto de la encuesta, calificó entre los niveles 4 y 5 al servidor que le atendió y resolvió sus inquietudes; mientras que el 1.02% calificó al servidor en el nivel 3.

¿Considera que el tiempo que tardó la Entidad para aclarar o dar solución a sus inquietudes fue oportuno?



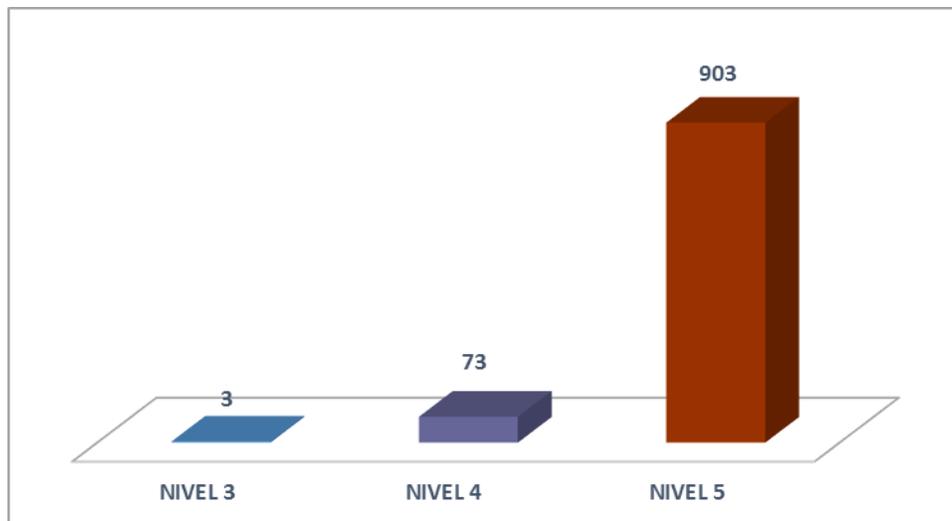
Frente a este interrogante, se observa que el 98.47% de los ciudadanos considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, otorgando la calificación que se observa en los niveles 4 y 5; mientras que el 1.53% registra su respuesta en los niveles 1, 2 y 3.

¿El servicio recibido llenó sus expectativas?



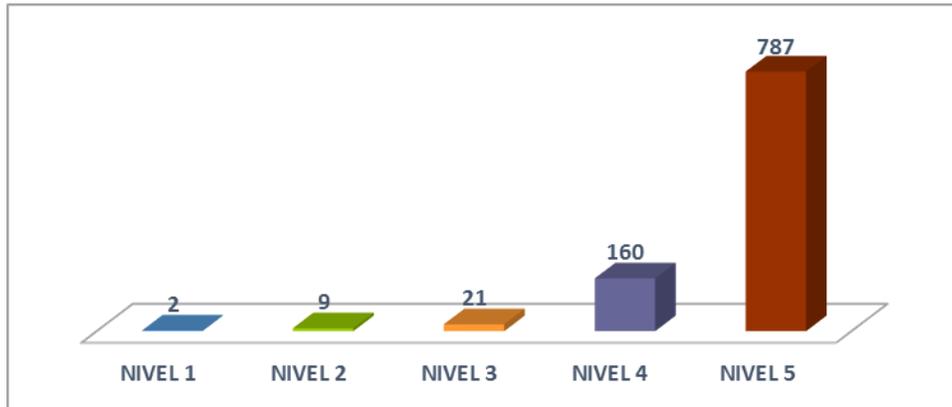
La gráfica muestra que del total de los ciudadanos encuestados un 96.2% consideran que el servicio recibido llenó sus expectativas, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5. Se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los Ciudadanos, por lo que el 3.8% le asigna una calificación ubicada en los niveles 1, 2 y 3.

¿Cómo fue la atención del servidor público que le atendió?



La gráfica muestra que la percepción de los ciudadanos frente a la atención del funcionario público que le atendió fue buena, pues el 99.7% asignó una calificación ubicada en los niveles 4 y 5, mientras que el 0.3% calificó la atención en el nivel 3.

¿Cómo calificaría su nivel de satisfacción, frente a la prestación de los servicios de la CNSC?

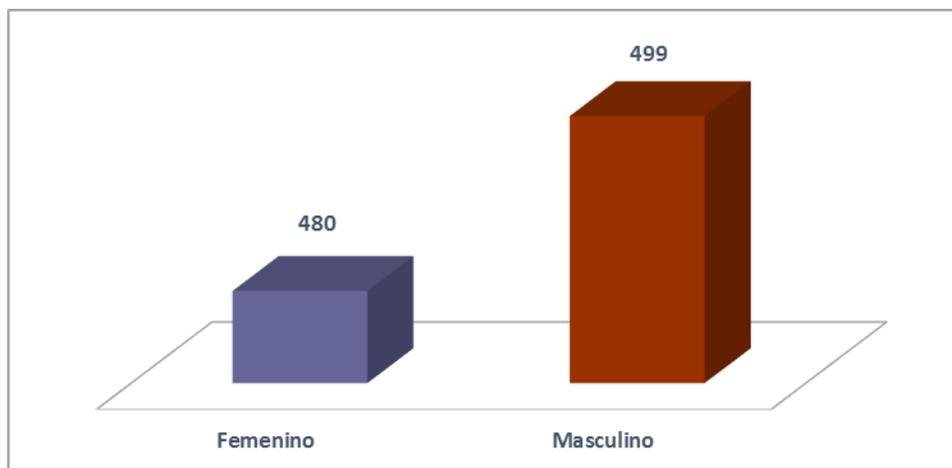


Finalmente, frente al nivel de satisfacción de los ciudadanos, se tiene que el 96.73% lo calificó en los niveles 4 y 5 y el 3.27% en los niveles 1, 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la Comisión en general.

### Caracterización de los ciudadanos a los que se les practicó la Encuesta de Satisfacción

Teniendo en cuenta los temas sobre los cuales los ciudadanos solicitan información y cruzándola con variables como género, vinculación laboral, nivel jerárquico y tipo de entidad, se obtuvo el siguiente resultado:

#### Encuesta de satisfacción por género<sup>12</sup>



El 51% de los ciudadanos encuestados pertenecen al género masculino.

<sup>12</sup> El detalle de esta información se presenta en el anexo No. 3 de este informe

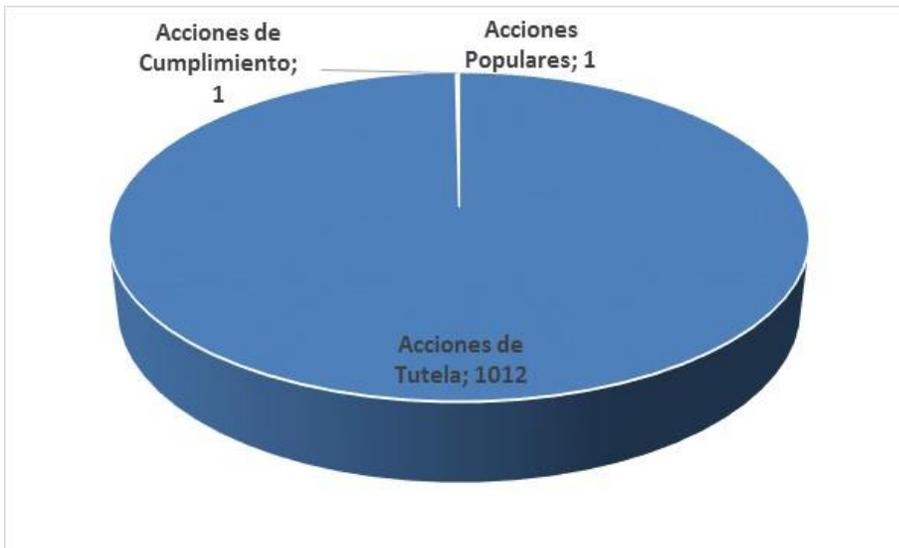
## B. Gestión Jurídica

La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el primer trimestre de 2015 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### 1. Representación judicial externa.

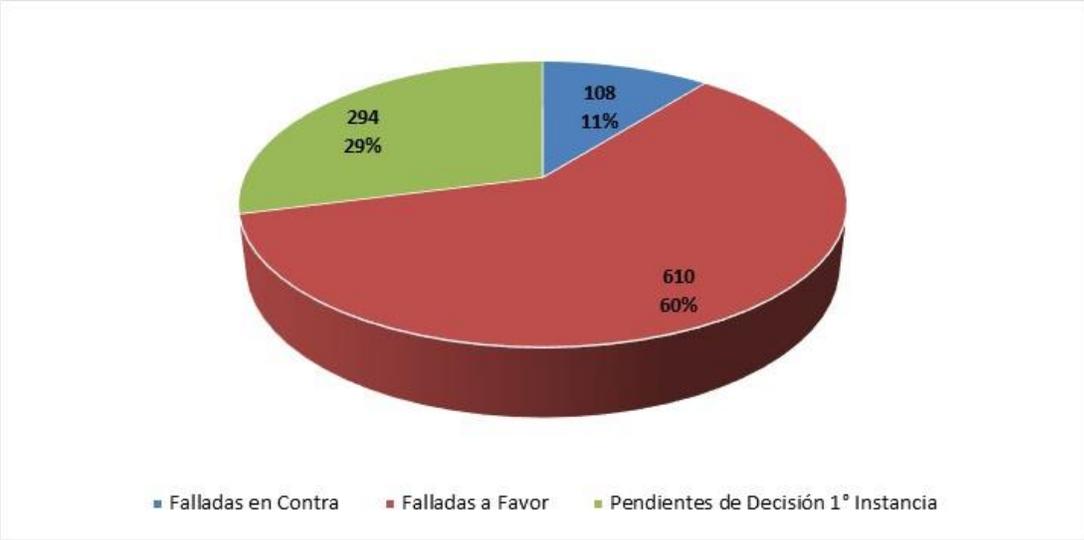
#### a. Representación judicial externa en materia de tutelas

**Gráfica. Total de Acciones Constitucionales interpuestas - Convocatorias**

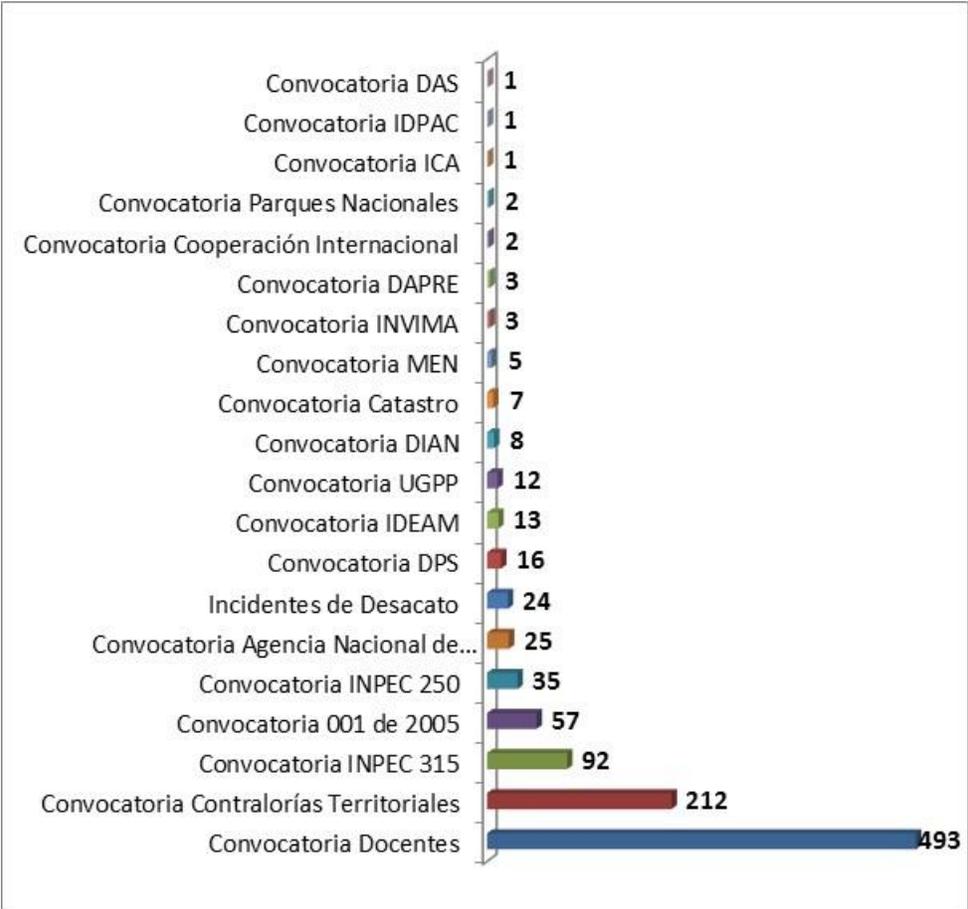


#### b. Acciones de Tutela por Convocatoria

Durante el primer trimestre del 2015, se instauraron un total de 1.012 acciones de tutela. En los siguientes gráficos se presentan los detalles.



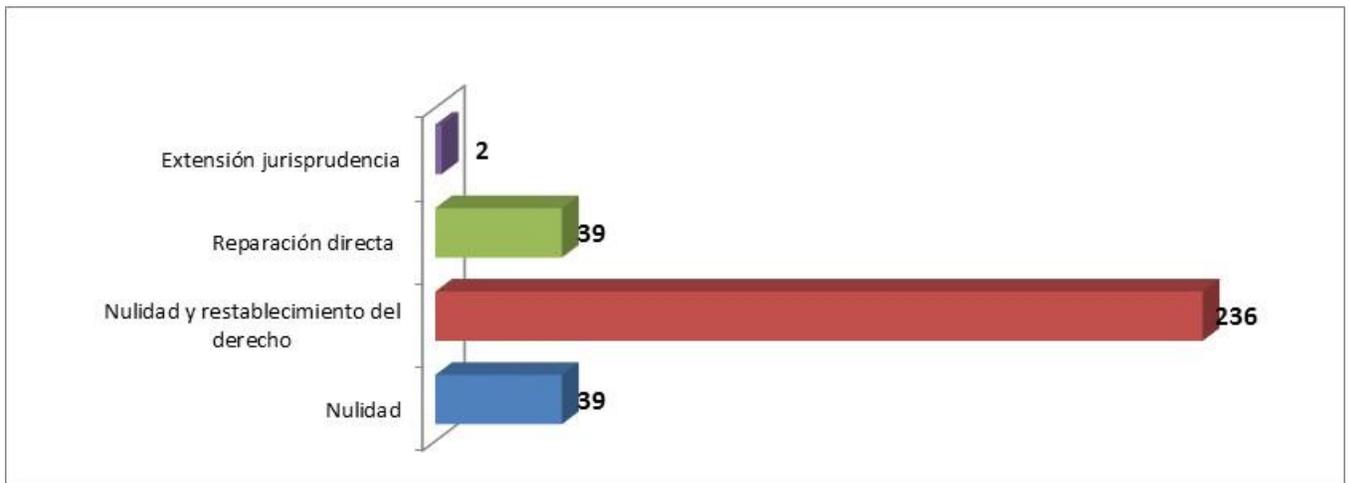
**Gráfica. Acciones de Tutela por Convocatoria**



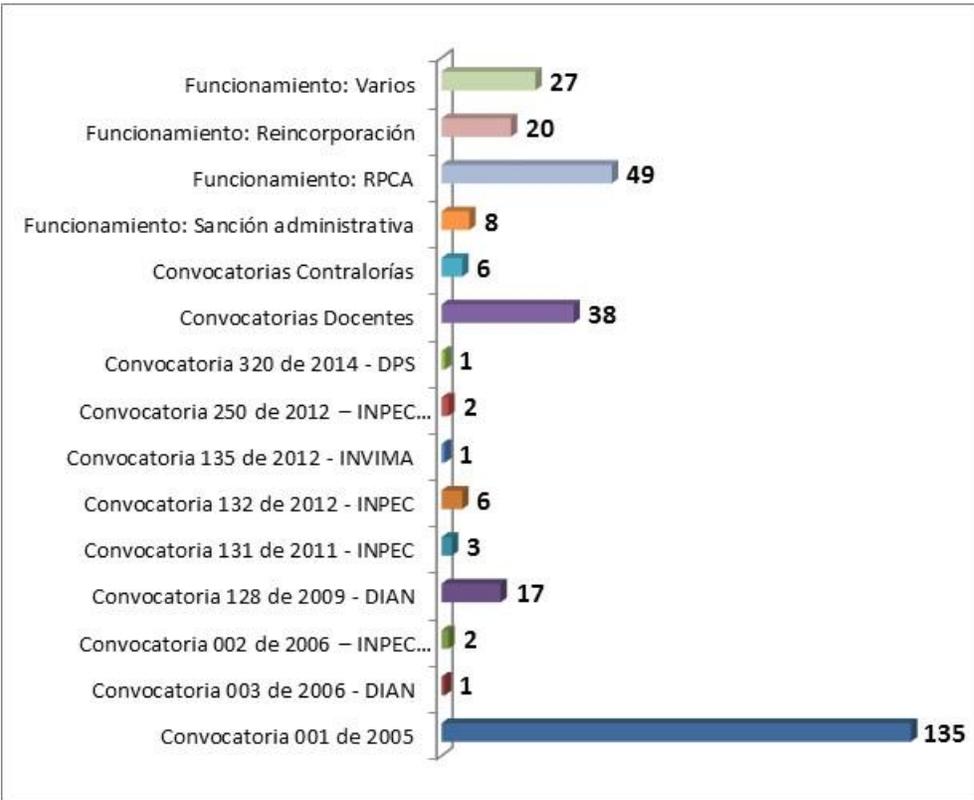
**c. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados y demandantes.**

Con corte a 31 de marzo de 2015, se cuenta con trescientas dieciséis (316) acciones como demandados, y en temas propios de la Comisión, así como en temas específicos de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa.

**Gráfica. Demandados – Medio de control**

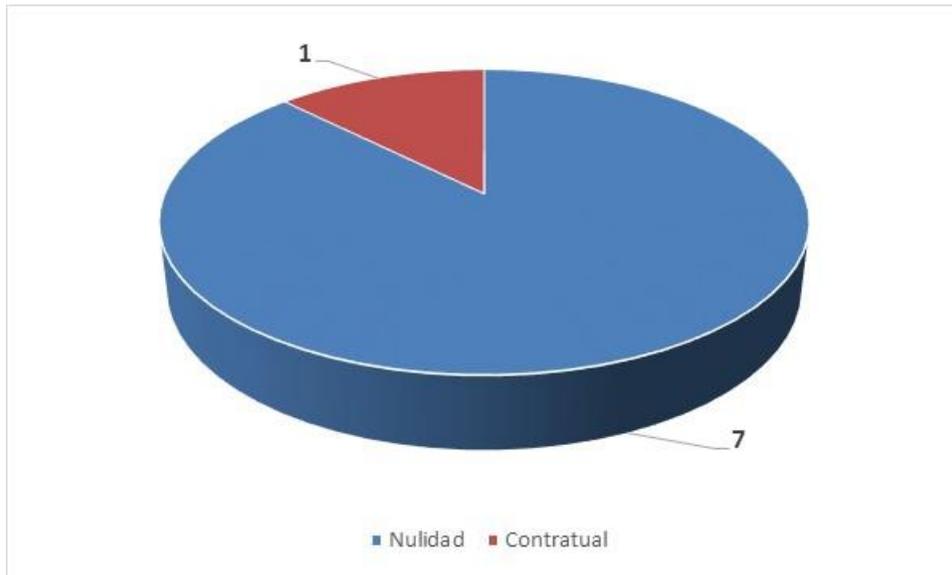


El detalle de los 316 procesos en cuales estamos como demandados, se presenta en la siguiente gráfica:



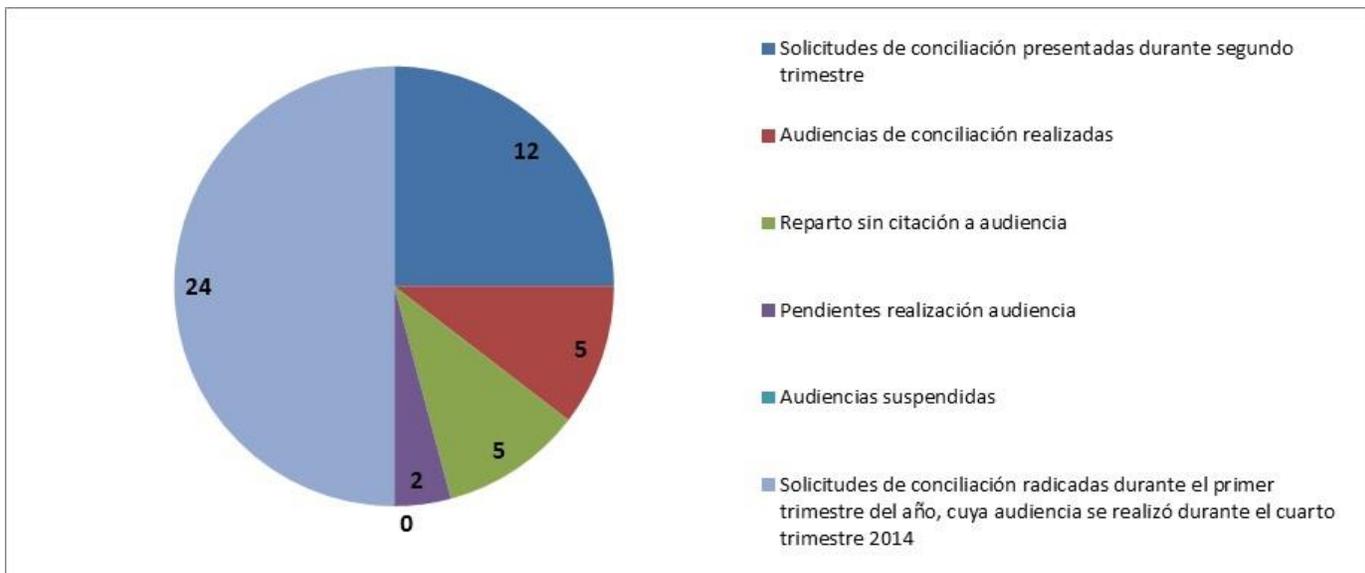
## Demandantes

Gráfica. Demandantes



### d. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales.

Gráfica. Intervención en audiencias de conciliación.



### e. Sentencias: Se profirieron en total once (11) sentencias, falladas a favor de la CNSC

## 2. Cobro persuasivo y coactivo: Convocatoria 001 y otros.

Tipo	Cantidad	Recaudo primer Trimestre 2015	Saldo Adeudado al 31 de marzo de 2015
Cobro Persuasivo	103	22.651.184	680.318.649
Cobro Coactivo	354	61.801.256	1.705.328.837
<b>Total de Procesos</b>	<b>457</b>	<b>84.452.440</b>	<b>2.385.647.486</b>

Municipios que conforme a la Ley No. 1551 de 2012, han sido objeto de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación:

NIT o C.C.	Razón social	Capital	Observación
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	7.800.000,00	Aprobado en comité de conciliación- solicitud inadmitida – subsanar.
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	12.900.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
890481295	MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR	8.100.000,00	Pendiente de presentación de la conciliación ante la procuraduría.
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	5.100.000,00	Pendiente de enviar solicitud al municipio – presentada ante Procuraduría - remitida por competencia a Valledupar.
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	11.100.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	9.900.000,00	Pendiente de presentación de conciliación ante la procuraduría- Presentada ante Procuraduría
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	9.600.000,00	Pendiente de enviar solicitud al municipio- Presentada ante Procuraduría
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	5.100.000,00	Aprobada acta de conciliación- solicitud enviada al municipio - Presentada ante Procuraduría.
819003297	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	8.400.000,00	Presentada ante procuraduría, pendiente reparto. – Se llevó a cabo audiencia Acuerdo de Pago (Cancelará La Obligación a más tardar el 30 de junio de 2015).

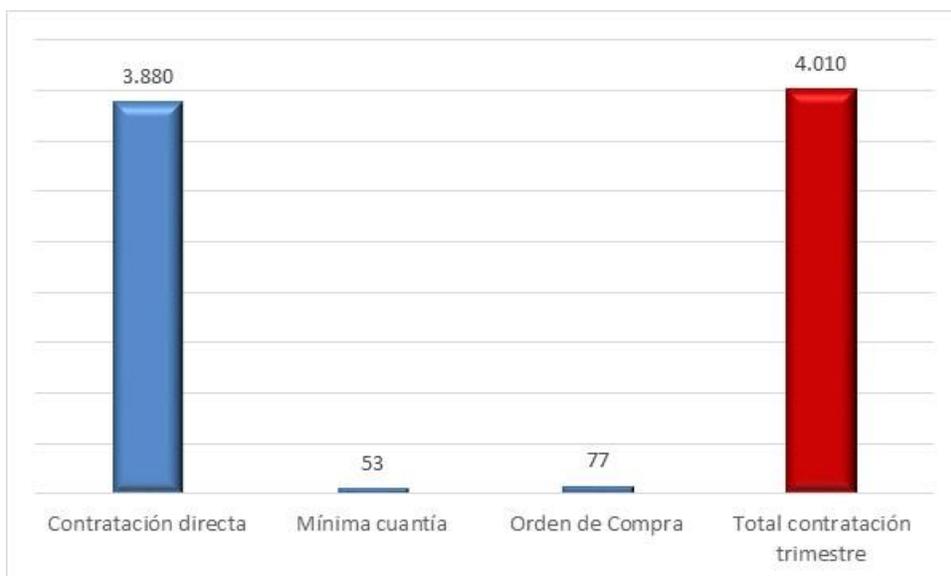
NIT o C.C.	Razón social	Capital	Observación
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO	12.900.000,00	Se abstiene de abrir trámite de conciliación, pendiente de Resolución al recurso de reposición- Decisión no repone.
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA(DEP NARIÑO)	5.400.000,00	Pendiente de constancias de envío de conciliación – Se envió de nuevo solicitud vía correo electrónico, ya que la enviada inicialmente no fue recibida.
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO (RICAURTE)	11.700.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	10.500.000,00	Acuerdo de pago ante procuraduría.
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	5.100.000,00	Aprobado en comité; enviada solicitud al municipio- solicitud inadmitida – subsanar.
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	9.600.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	15.900.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	7.800.000,00	Inadmitida por la procuraduría; pendiente que se resuelva subsanación- audiencia fallida.
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	5.100.000,00	Pendiente de presentación de la conciliación ante la procuraduría – Presentada ante Procuraduría.
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	6.600.000,00	Presentado ante procuraduría- Audiencia fallida, se continuó con el proceso de cobro.
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	11.400.000,00	Aprobado en comité de conciliación- Presentada ante Procuraduría.
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	29.030.400,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	5.400.000,00	Pendiente de presentación de conciliación ante la procuraduría.
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	73.200.000,00	Solicitud de información por parte del municipio para el pago de la obligación.

NIT o C.C.	Razón social	Capital	Observación
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13.500.000,00	Pendiente de presentación de conciliación ante la procuraduría.
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	61.200.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	15.900.000,00	Modificación del valor de los intereses.
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	35.100.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	16.500.000,00	Audiencia fallida, se continuo con el proceso de cobro.
800075231	ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANDRES DE SOTAVENTO	9.600.000,00	Cancelaron el capital de la obligación; se radicó conciliación por intereses.
800096765	ALCALDIA MUNICIPAL PLANETA RICA	6.900.000,00	Pendiente de presentación de conciliación ante la procuraduría- Presentada ante procuraduría.
891200916	ALCALDIA MUNICIPAL TUMACO	7.800.000,00	Pendiente de presentación de conciliación ante la procuraduría- solicitaron información para el pago total de la obligación sin necesidad de acudir a la procuraduría.

### 3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL CONTRATOS POR MODALIDAD	VALOR INICIAL DE LOS CONTRATOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	139	3.880.116.855
MÍNIMA CUANTÍA	3	53.032.427
ORDEN DE COMPRA	1	76.717.301
<b>TOTAL CONTRATACIÓN TRIMESTRE</b>	<b>143</b>	<b>4.009.866.583</b>

**Gráfica. Valor inicial de contratos por modalidad por modalidad durante el trimestre**



## C. Gestión Financiera

### 1. Ejecución de Ingresos

CONCEPTO	RECAUDO EJECUTADO DE ENERO A MARZO 2015	SALDO POR RECAUDAR A MARZO 2015	% Ejecución del trimestre
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14.804.500.251.10</b>	<b>43.087.011.748.90</b>	<b>25.57%</b>
<b>INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>13.872.116.459.14</b>	<b>39.736.735.540.90</b>	<b>25.88%</b>
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.844.640.402.00</b>	<b>35.653.211.598.00</b>	<b>27.97%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>13.844.640.402.00</b>	<b>35.653.211.598.00</b>	<b>27.97%</b>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<b>13.840.205.552.00</b>	<b>35.657.646.448,00</b>	<b>27.96%</b>
OTROS INGRESOS	4.434.850.00	-4.434.850.00	0.00%
<b>B- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>27.476.057.14</b>	<b>4.083.523.942,86</b>	<b>0.67%</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16.771.584.11	4.094.228.415,89	<b>0.41%</b>
RECURSOS DEL BALANCE	10.704.473.03	-10.704.473.03	<b>0,00%</b>
<b>APORTES PRESUPUESTO</b>	<b>932.383.791.96</b>	<b>3.350.276.208,04</b>	<b>21.77%</b>

CONCEPTO	RECAUDO EJECUTADO DE ENERO A MARZO 2015	SALDO POR RECAUDAR A MARZO 2015	% Ejecución del trimestre
NAL.			

2. Ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión.

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos Enero a Marzo	% Ejecución del Trimestre
<b>Funcionamiento</b>	<b>18.194.280.000,00</b>	<b>3.224.642.388,34</b>	<b>17,72%</b>
Gastos de Personal	7.761.380.000,00	2.434.531.013,00	31,37%
Gastos Generales	6.570.900.000,00	790.111.375,34	12,02%
Transferencias Corrientes	3.862.000.000,00	0	0,00%
<b>Inversión</b>	<b>39.697.232.000,00</b>	<b>10.399.182.290,89</b>	<b>26,20%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>57.891.512.000,00</b>	<b>13.623.824.679,23</b>	<b>23,53%</b>

3. Ejecución de Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2013.

Concepto	Reservas Constituidas	Reducción de Reservas	Valor Definitivo de Reservas	% Ejecución del Trimestre
<b>Reservas de Funcionamiento</b>	<b>198.669.327,10</b>	<b>8.042.947,00</b>	<b>190.626.380,10</b>	<b>36,89%</b>
Reservas de Gastos de Personal	2.510.352,00	-	2.510.352,00	0,00%
Reservas de Gastos Generales	196.158.975,10	8.042.947,00	188.116.028,10	37,38%
<b>Reservas de Inversión</b>	<b>2.567.968.416,59</b>	<b>89.631.984,00</b>	<b>2.478.336.432,59</b>	<b>55,44%</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>2.766.637.743,69</b>	<b>97.674.931,00</b>	<b>2.668.962.812,69</b>	<b>54,11%</b>

# Anexos

**Anexo No. 1:**  
**Convocatoria 136 a 249 y 253 a 254 Docentes y Directivos Docentes**

<b>LUGAR</b>	<b>ENTIDAD TERRITORIAL</b>	<b>VACANTES OFERTADAS DIRECTIVOS DOCENTES</b>
1	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	203
2	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	105
3	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	88
4	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	80
5	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	75
6	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	73
7	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	73
8	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	70
9	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	65
10	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	63
11	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	60
12	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	58
13	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	57
14	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	57
15	GOBERNACIÓN DE CALDAS	57
16	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	54
17	GOBERNACIÓN DEL META	52
18	GOBERNACIÓN DEL HUILA	49
19	GOBERNACIÓN DEL CESAR	43
20	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	43
21	GOBERNACIÓN DE CASANARE	42
22	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	39
23	GOBERNACIÓN DE SUCRE	37
24	DISTRITO DE BUENAVENTURA	37
25	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	36
26	DISTRITO DE CARTAGENA	34
27	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	33
28	MUNICIPIO DE BELLO	28
29	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	27
30	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	26
31	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	26
32	MUNICIPIO DE MONTERIA	21
33	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	21
34	MUNICIPIO DE CIÉNAGA	21
35	MUNICIPIO DE POPAYÁN	20
36	MUNICIPIO DE APARTADÓ	20

LUGAR	ENTIDAD TERRITORIAL	VACANTES OFERTADAS DIRECTIVOS DOCENTES
37	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	20
38	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	20
39	GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	19
40	MUNICIPIO DE TURBO	19
41	MUNICIPIO DE ITAGUI	19
42	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	18
43	MUNICIPIO DE SOLEDAD	17
44	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	16
45	MUNICIPIO DE JAMUNDI	15
46	GOBERNACIÓN DEL VICHADA	14
47	MUNICIPIO DE MALAMBO	13
48	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11
49	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	10
50	MUNICIPIO DE ARMENIA	10
51	MUNICIPIO DE RIOHACHA	10
52	MUNICIPIO DE TULUÁ	10
53	DISTRITO DE BARRANQUILLA	10
54	MUNICIPIO DE PEREIRA	9
55	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	9
56	MUNICIPIO DE FLORENCIA	9
57	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	9
58	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORÍCA	8
59	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	8
60	MUNICIPIO DE IPIALES	8
61	MUNICIPIO DE YOPAL	8
62	MUNICIPIO DE MANIZALES	8
63	DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	7
64	GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	7
65	MUNICIPIO DE CARTAGO	7
66	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO	6
67	MUNICIPIO DE NEIVA	6
68	MUNICIPIO DE ENVIGADO	6
69	MUNICIPIO DE MAICAO	5
70	MUNICIPIO DE PALMIRA	5
71	MUNICIPIO DE SOACHA	5
72	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	5
73	MUNICIPIO DE SINCELEJO	4

LUGAR	ENTIDAD TERRITORIAL	VACANTES OFERTADAS DIRECTIVOS DOCENTES
74	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	4
75	MUNICIPIO DE TUNJA	3
76	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3
77	MUNICIPIO DE RIONEGRO	3
78	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	3
79	MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	3
80	MUNICIPIO DE MOSQUERA	3
81	GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA	3
82	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN	2
83	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	2
84	MUNICIPIO DE SAHAGÚN	2
85	MUNICIPIO DE DUITAMA	2
86	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1
87	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	1
88	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	1
89	MUNICIPIO DE CHÍA	1
90	MUNICIPIO DE PITALITO	1
91	MUNICIPIO DE GIRARDOT	-
92	MUNICIPIO DE SABANETA	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2321</b>

### Anexo No. 2:

OPEC certificadas por las Contralorías Territoriales por nivel jerárquico

ENTIDAD	TOTAL	Director	Profesional	Técnico	Asistencial
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS	1	0	1	0	0
CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	1	0	1	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	1	0	1	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO	1	0	0	1	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	2	0	1	1	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN	4	0	4	0	0

ENTIDAD	TOTAL	Director	Profesional	Técnico	Asistencial
CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	5	0	3	0	2
CONTRALORÍA GENERAL DE PUTUMAYO	5	0	4	1	0
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS	5	0	5	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	5	0	4	1	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	5	0	0	4	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	5	0	5	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	5	0	3	1	1
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	6	0	1	0	5
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ	6	0	6	0	0
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE	6	0	5	0	1
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE	6	0	5	0	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA	6	0	4	1	1
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS	7	0	5	0	2
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	8	0	7	0	1
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA	8	0	4	3	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ENVIGADO	8	0	8	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA	8	0	0	0	8
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	9	0	9	0	0

ENTIDAD	TOTAL	Director	Profesional	Técnico	Asistencial
CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO	9	0	8	0	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	9	2	5	0	2
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA	9	0	3	4	2
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	10	0	7	1	2
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO	10	0	5	5	0
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	11	0	7	0	4
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	13	0	8	2	3
CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	13	0	12	0	1
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	14	0	11	2	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	14	0	10	3	1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERÍA	14	0	10	4	0
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	18	0	11	3	4
CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	19	0	11	4	4
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	19	0	8	6	5
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	22	0	21	0	1
CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	22	0	16	1	5
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA	23	0	15	0	8

ENTIDAD	TOTAL	Director	Profesional	Técnico	Asistencial
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	25	0	17	5	3
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	26	0	20	0	6
CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA	27	0	22	1	4
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	30	0	20	4	6
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	30	0	20	1	9
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	31	0	9	3	19
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	32	0	25	2	5
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	32	0	25	2	5
CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS	38	0	37	0	1
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER	40	0	34	0	6
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	40	0	40	0	0
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE META	42	0	33	7	2
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	54	0	49	1	4
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA INDIAS	66	0	38	17	11
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	84	0	53	13	18
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	104	0	43	0	61

ENTIDAD	TOTAL	Director	Profesional	Técnico	Asistencial
CONTRALORÍA GENERAL MEDELLÍN DE	139	0	69	53	17
CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	306	0	195	47	64
<b>TOTAL</b>	<b>1518</b>	<b>2</b>	<b>1003</b>	<b>204</b>	<b>309</b>

**Anexo No. 3** Detalle de las encuestas por género y por tema

	Femenino	Masculino	Total
	<b>480</b>	<b>499</b>	<b>979</b>
323 PLANEACION DISTRITAL	128	159	287
Comisión de personal	0	4	4
Convocatoria 001-2005	4	5	9
Convocatoria 130 UGPP	6	8	14
Convocatoria 132 INPEC	1	0	1
Convocatoria 250 INPEC	29	29	58
Convocatoria 251 DAPRE	5	6	11
Convocatoria 255 Catastro Distrital	11	12	23
Convocatoria 315 Dragoneantes	2	5	7
Convocatoria 316 COOPERACION INT/NAL	7	4	11
Convocatoria 318 ANM	2	2	4
convocatoria 319 IDEAM	0	1	1
Convocatoria 320 DPS	20	21	41
Convocatoria 322 INPEC	0	1	1
Convocatoria 324 ICA	56	66	122
Convocatoria Contralorías T.	9	15	24
Convocatoria Docentes	46	35	81
Derechos de carrera administrativa	67	49	116
Evaluación de Desempeño	17	9	26
OPEC	4	1	5
Otro -DAFP	9	11	20

	Femenino	Masculino	Total
	480	499	979
Provisión de Empleos	42	46	88
Radicados	6	3	9
Registro público de carrera	9	7	16

#### Anexo No. 4 Tipo de vinculación laboral

	Empleado Público	Entidad Pública	Persona natural	Total
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>125</b>	<b>666</b>	<b>979</b>
323 PLANEACION DISTRITAL	18	2	267	287
Comisión de personal	2	1	1	4
Convocatoria 001-2005	0	2	7	9
Convocatoria 130 UGPP	2	1	11	14
Convocatoria 132 INPEC	0	0	1	1
Convocatoria 250 INPEC	6	1	51	58
Convocatoria 251 DAPRE	1	0	10	11
Convocatoria 255 Catastro Distrital	6	0	17	23
Convocatoria 315 Dragoneantes	2	0	5	7
Convocatoria 316 COOPERACION INT/NAL	1	0	10	11
Convocatoria 318 ANM	0	0	4	4
convocatoria 319 IDEAM	0	0	1	1
Convocatoria 320 DPS	8	1	32	41
Convocatoria 322 INPEC	1	0	0	1
Convocatoria 324 ICA	6	6	110	122
Convocatoria Contralorías T.	3	4	17	24
Convocatoria Docentes	11	1	69	81
Derechos de carrera administrativa	65	28	23	116
Evaluación de Desempeño	13	12	1	26
OPEC	1	1	3	5
Otro -DAFP	6	9	5	20
Provisión de Empleos	26	47	15	88
Radicados	4	2	3	9
Registro público de carrera	6	7	3	16

En el cuadro anterior se observa que el 68% de los ciudadanos que requirieron información de las convocatorias y otros temas misionales de la CNSC, se identificaron como personas naturales, lo cual puede ser atribuido al caso en el cual dichos usuarios se presentan en calidad de aspirantes a una convocatoria; como empleados públicos se identificó el 19.2%, mientras que el 12.8% de los ciudadanos realizaron consultas a nombre de una entidad pública.

#### Anexo No. 5: Nivel Jerárquico

Tema	Asesor	Asistencial	Profesional	Técnico	No Aplica	Total
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>143</b>	<b>488</b>	<b>217</b>	<b>82</b>	<b>979</b>
323 PLANEACION DISTRICTAL	6	55	127	85	14	287
Comisión de personal	0	0	2	2	0	4
Convocatoria 001-2005	0	1	3	2	3	9
Convocatoria 130 UGPP	1	0	13	0	0	14
Convocatoria 132 INPEC	0	0	0	1	0	1
Convocatoria 250 INPEC	1	23	13	6	15	58
Convocatoria 251 DAPRE	1	4	1	2	3	11
Convocatoria 255 Catastro Distrital	0	1	16	6	0	23
Convocatoria 315 Dragoneantes	0	4	0	2	1	7
Convocatoria 316 COOPERACION INT/NAL	1	1	7	1	1	11
Convocatoria 318 ANM	0	1	1	0	2	4
convocatoria 319 IDEAM	0	0	0	0	1	1
Convocatoria 320 DPS	1	3	18	18	1	41
Convocatoria 322 INPEC	0	0	0	1	0	1
Convocatoria 324 ICA	1	9	64	42	6	122
Convocatoria Contralorías T.	1	5	13	1	4	24
Convocatoria Docentes	3	0	66	1	11	81
Derechos de carrera administrativa	10	17	62	19	8	116
Evaluación de Desempeño	3	3	13	6	1	26
OPEC	1	0	1	2	1	5
Otro -DAFP	4	3	9	1	3	20
Provisión de Empleos	14	8	44	17	5	88
Radicados	0	1	6	0	2	9
Registro público de carrera	1	4	9	2	0	16

La tabla muestra que los temas relacionados, son consultados en un 49.8% por los aspirantes con perfil profesional, seguido de los perfiles Técnico y Asistencial con el 22.2% y el 14.6% respectivamente y en el nivel Asesor con el 5%.